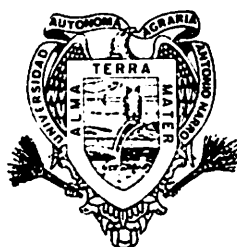


Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

División de Ingeniería



BIBLIOTECA

10340

El Papel del Ingeniero Agrónomo en la Organización
de los Productores Rurales

Por :

J. Antonio Negrete Ortiz

Tesis

Presentada como Requisito Parcial para Obtener el Título de:

Ingeniero Agrónomo en Suelos

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México

Febrero de 1990

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

DIVISION DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO DE SUELOS

EL PEPEL DEL INGENIERO AGRONOMO EN LA ORGANIZACION DE
LOS PRODUCTORES RURALES.

P O R

J. ANTONIO NEGRETE ORTIZ

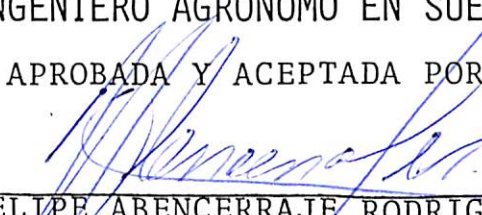
T E S I S

QUE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL H. JURADO EXAMINADOR COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO EN SUELOS

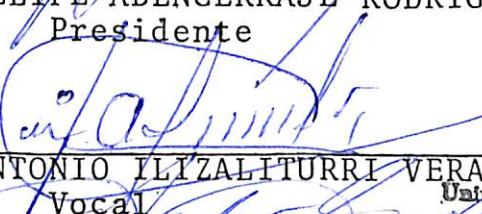
Universidad Autónoma Agraria
"ANTONIO NARRO"

APROBADA Y ACEPTADA POR:

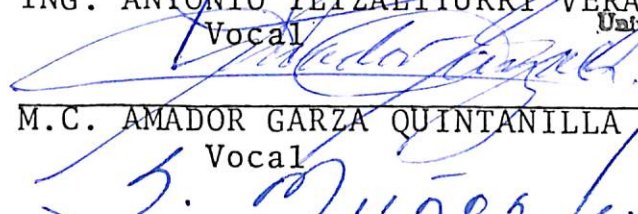

M.C. FELIPE ABENCERRAJE RODRIGUEZ
Presidente

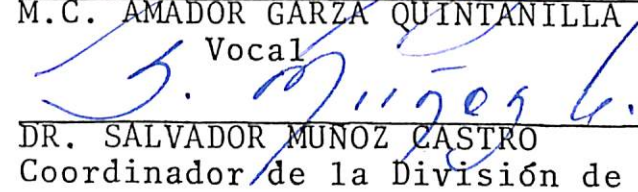


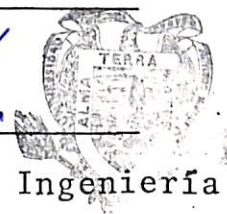
Departamento de
Suelos


ING. ANTONIO ILIZALITURRI VERASTEGUI
Vocal

Universidad Autónoma Agraria
"ANTONIO NARRO"


M.C. AMADOR GARZA QUINTANILLA
Vocal


DR. SALVADOR MUNOZ CASTRO
Coordinador de la División de Ingeniería



Buenavista, Saltillo, Coahuila. Febrero de 1990. de
Ingeniería

10343

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido llegar a esta meta.

Este trabajo también lo dedico a aquellos seres que sin pedirles me lo dieron todo, a ellos que se quitaron para que yo me alimentará y llenos de desvelos me vierón crecer, para ellos que con su ejemplo de lucha diaria me enseñaron que para alcanzar los ideales en nuestra vida tenemos que luchar.

Con todo el cariño de un hijo agradecido con sus padres para:

Juan Negrete Lira

Andrea Ortiz Aranda

Para la mujer que Dios me a dado como compañera de mi vida, que comparte mis alegrías y mis tristezas hasta que el Señor nos separe, ella que con su amor y apoyo a hecho posible la realización de este trabajo.

Con todo el cariño para mis dos hijos Esthelita y Gabriel Israel, que despiertan los sentimientos más nobles de mi corazón, que inspiran a la lucha y a la superación, para ellos con todo mi amor.

PARA MIS HERMANOS

Gabriel que se encuentra gozando de Dios, para mi hermano que fué el amigo más querido, que se distinguió por su sencillez de corazón, yo se que desde el Cielo donde se encuentra con Dios, se sentirá muy contento de que halla realizado este trabajo, para él que sigue viviendo en mi corazón.

Concepción, para él, que es ejemplo de sencillez y nobleza, y con su trabajo demuestra la constancia con que se debe luchar en la vida.

Jesus

Manuel

Ramón

José

Ma. Socorro

Ma. Carmén

En quienes he encontrado siempre un apoyo y ejemplo de trabajo y lucha constante.

A mis sobrinos como una muestra de constancia para lograr la metas planteadas en la vida.

A mis cuñados y sus hijos con todo cariño por los momentos que hemos compartido.

I N D I C E G E N E R A L

Introducción	1
Objetivos Generales.....	3
Objetivos Específicos.....	3
Planteamiento de Hipótesis.....	5

C A P I T U L O No. I

El subprograma de organización de productores rurales en el Estado de Guanajuato.....	6
Porqué el subprograma de organización, dentro del programa agrícola.....	9
Diagnóstico de la situación del programa de desarrollo rural en el Estado de Guanajuato.....	11

C A P I T U L O No. II

Marco conceptual de organización de productores rurales.....	13
Conclusiones del concepto de organización de productores rurales.....	15
Planeación pública.....	15
Conclusiones del concepto de planeación pública...	17
Operacionalidad.....	17
Bases generales para la organización.....	18
Promoción.....	21
Organización y capacitación campesina.....	22
Desarrollo y capacitación campesina.....	23

C A P I T U L O No. III

Principios de organización de productores rurales..	29
La organización a nivel geográfico, estatal y local.....	33
Método gestor de la planeación política para la organización de productores rurales.....	35
Tipos de planeación para la organización de los productores rurales.....	37
Postulados de organización.....	38

1.- Optimización de recursos.....	38
2.- Aumento de la producción y la productividad...	38
3.- Aplicación de nuevas técnicas para la producción	38
4.- Bienestar social y económico del sector rural.	39

C A P I T U L O No. IV

El promotor de organización en la constitución de figuras asociativas.....	56
Desarrollo rural.....	57
Agentes políticos.....	58
Los objetivos del programa de desarrollo rural para con el subprograma de organización.....	60
Instrumentos de organización.....	60
Tipos de asambleas.....	62
Convocatoria.....	63
Desarrollo de la asamblea.....	63
Acta de asamblea.....	63
Asamblea general ordinaria.....	63
Asamblea general extraordinaria.....	64
Asamblea de balance y programación.....	64
Balance.....	64
Programación.....	65
A quien se dirige la organización.....	66
Etapas de formación de una cooperativa.....	66
1.- Diagnóstico.....	67
2.- Determinación de viabilidad.....	70
3.- Promoción de los beneficios de un núcleo organizado.....	71
4.- Levantamiento del padrón de socios de acuerdo a la Ley General de Sociedades Cooperativas..	72
5.-a. Solicitud del permiso correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.....	73

5.b. Formulación de actas y bases constitutivas....	74
5.c. Certificación de la autenticidad de firmas....	76
5.d. Envío de la documentación constitutiva por conducto de las autoridades correspondientes..	76
5.e. Autorización de libros sociales y contables...	77
6.- Formulación de proyectos productivos.....	78
7.- Aceptación del proyecto o proyectos por la asamblea general.....	79
8.- Capacitación.....	80
9.- Operación del proyecto o proyectos.....	81
10- Asamblea de balance y programación.....	81

C A P I T U L O No. V

Problema de estudio.....	82
Metodología de estudio y procedimientos para la Obtención de datos.....	83
Cuestionario.....	84
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	106
Bibliografía.....	107
Apendice.....	109

INTRODUCCION

El trabajo realizado a partir de 1986 a la fecha en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el área de Organización de Productores Agrícolas, Pecuarios y Forestales (ahora Organización de los Productores y Desarrollo de la Comunidad Rural), ha despertado mi interés de conocer y dar a conocer a través de una Investigación, las actividades de los promotores. Dado que la Organización de Productores se ha constituido una gran preocupación de las Instituciones Federales y Estatales que intervienen en el sector agropecuario, por lo anterior, se han realizado numerosas intervenciones en dicho sector, pero éstas participaciones no se han visto acompañadas de los mismos numerosos resultados positivos.

Con éste estudio pretendemos conocer algunas de las causas que afectan el buen funcionamiento del sector rural, dentro de lo que cabe la participación de los promotores del subprograma de organización (ahora programa de Organización y Desarrollo de la Comunidad Rural) en el Estado de Guanajuato, ver si la promoción de la organización cuenta con los elementos necesarios para su divulgación, una buena planeación de organización por parte de las Instituciones que inciden en éste ámbito, se podrá efectuar con las anteriores condiciones un uso más racional de los recursos humanos, materiales, naturales y

económicos con que cuentan los núcleos rurales.

Se planea como meta de estudio los Promotores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, los que se encuentran en el subprograma de Organización, tomándose como una muestra del 100% ; el personal antes mencionado ya que su tamaño es fácil de estudiarse.

Con la presente Investigación pretendemos satisfacer las inquietudes planteadas en párrafos anteriores.

Las limitaciones a que se enfrenta el presente trabajo son: la falta de recursos económicos por no contar con este apoyo para su realización, los resultados obtenidos pueden ser sometidos a modificaciones, ya que éstos son únicamente del personal de la S.A.R.H., las mismas podrán realizarse para el caso en otros Estados.

OBJETIVO GENERAL

Conforme los señalamientos que se hacen en la presente introducción y considerando en los elemental las acciones realizadas por el personal del Subprograma de Organización de los Productores Rurales relacionados con el desarrollo rural; se puede definir como objetivo general:

Lograr un conocimiento real de las condiciones que se le brindan a éste personal para el desarrollo de sus actividades, la situación laboral para obtener una seguridad en el empleo, los apoyos para una capacitación relacionada con la Organización de los Productores Rurales; y si cuenta con los recursos mínimos para la operatividad de su trabajo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Determinar las características del personal técnico en función de escolaridad, antigüedad, cargo, interés y participación.

2.-,Definir las actitudes en base a la planeación para la Organización de los núcleos rurales.

3.- Conocer en un orden de prioridades las principales opiniones con respecto a la participación en la planeación y organización para el trabajo.

4.- Efectuar una clasificación en orden de importancia de los aspectos mencionados en el punto anterior en mayor, poco, mediano, regular y deficiente.

5.- Determinar las necesidades de capacitación y la prioridad que se detecte en función de sus requerimientos por parte del personal técnico y profesional que desempeña sus actividades en el Subprograma de Organización de Productores Rurales.

6.- Establecer relaciones entre las características de preparación de los técnicos y profesionales, así como las necesidades de capacitación en planeación organizativa de los núcleos rurales.

PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

-Las características, opiniones, aptitudes y preparación de los técnicos y profesionales de las Instituciones influyen en forma positiva o negativa sobre el proceso de Planeación para la Organización de los Productores Agrícolas.

-Los medios de que dispone el personal técnico y profesional para efectuar sus actividades juega un papel importante en el proceso organizativo, ya que depende de éstos el acelerar o retardar dicho proceso, aunado a la eficiencia de los mismos.

CAPITULO I

EL SUBPROGRAMA DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

La oficina de la pequeña propiedad es el antecedente nominal de la estructura actual de la Dirección General de Organización de Productores.

Creandose la primera, el 4 de mayo de 1938, cuya función principal fue la de tramitar las quejas de los pequeños propietarios. Esta dependencia Federal operó en forma oficial en el Estado de Guanajuato hasta el año de 1941, en base al acuerdo del 20 de Diciembre de 1940 publicado en el Diario Oficial del 25 de enero de 1941 donde se decreta que estas funciones dependerán de la Secretaría de Agricultura y Fomento, antecesora de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, quienes posteriormente se fusionaron para formar la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Las funciones de este organismo eran exclusivamente de apoyo a trámites formales de los pequeños propietarios, dado que los ejidatarios y comuneros reciben los beneficios contemplados en el Código Agrario. Conforme al decreto del 12 de Febrero de 1975 esta dependencia se convierte en la Dirección General de Organización de los productores

Agrícolas, cuyas funciones principales eran asesorar a los productores organizados respecto a una correcta aplicación de la Ley de Asociaciones Agrícolas y su reglamento.

Paralelamente a esto, la Secretaría de la Reforma Agraria inició en 1974 un programa de capacitación para fortalecer el ejido. Este consistía en capacitar ejidatarios y a sus hijos mayores de 16 años que no posean tierra.

En Guanajuato se operó este programa en la ex-hacienda de Santo Tomas Huastzindeo, del Municipio de Salvatierra, donde se realizaban cursos por 15 días impartiendo los temas de Organización Ejidal, comercialización, Administración y Política Agraria.

Siendo la importancia de esta actividad, el Gobierno Federal fundo un fideicomiso que se denominó: Fideicomiso para la Organización y Capacitación Campesina (F.O.C.C.) cuyos recursos se canalizan por conducto del Instituto Nacional de Capacitación Agraria (INCA), dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En el año de 1975 se ampliaron estas funciones en base al "Plan Maestro" de Organización y Capacitación Campesina, extendiéndose el referido Programa a las áreas de comercialización, crédito ejidal, el fomento a empresas ejidales y al ejido colectivo. Con este fin se crearon las centrales campesinas de maquinaria agrícola y la escuela

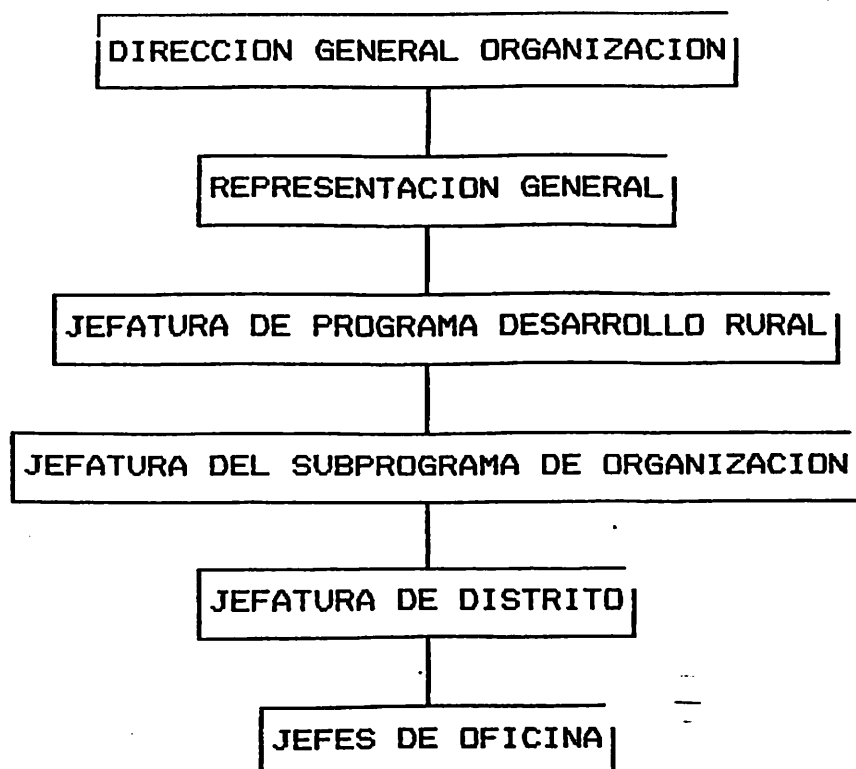
abierta, instrucción encauzada para autoridades ejidales.

Fué hasta el año de 1977 en que se estableció el programa de trabajo amplio de capacitación a campesinos, con dos zonas de trabajo: Yuriria y Jerécuaro, además de la central fija en Santo Tomás Huatzindeo.

El mes de octubre de 1978 los cursos del F.O.C.C. se transfirieron a la S.A.R.H. esto originó la instrumentación de un programa específico de Organización, operado en los seis Distritos Agropecuarios de Temporal dos de Riego, estructura anterior de la Delegación Estatal.

En el año de 1982 se disponía en el Estado, asignados al subprograma de organización de los productores rurales, 9 empleados federales y 59 del fideicomiso para la organización y capacitación campesina (F.O.C.C.) dando un total de 68, la ubicación por cargo estaba en la siguiente forma: Directivos y de apoyo 27, promotores 41, contando además con 32 vehículos.

Con la liquidación del Fideicomiso para la organización y Capacitación Campesina, se afectó el programa por la reducción presupuestal y la liquidación de gran parte del personal conforme a la estructura actual de la Delegación Estatal, este subprograma depende de Desarrollo Rural.



PORQUE EL SUBPROGRAMA DE ORGANIZACION DENTRO DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.

El centro de atención del Programa de desarrollo rural integral, son los campesinos, procurando su organización económica, los instrumentos a que recurre para dar cumplimiento a los objetivos que se plantea la estrategia del desarrollo rural integral, es la organización económica, social de los productores y la capacitación.

El desarrollo rural no se puede dar sin la organización de los campesinos, generar un desarrollo de manera individual es difícil en el medio rural con escasos recursos económicos, si se promueve de la manera antes mencionada, implicaría una mayor contratación de mano de obra especializada, no hay recursos económicos para convencer de manera individual a los productores rurales de los beneficios que obtienen en forma organizada para la economización de recursos y tiempo, se deben de establecer zonas compactas de trabajo, esto significa que los productores que se agrupan deben tener intereses comunes, problemas comunes y un fin común, por ejemplo si se desea establecer un proyecto lechero se debe hacer en una zona productora de leche y para ello formular junto con los campesinos un proyecto productivo, para que de esta manera estos se sientan comprometidos para su ejecución.

Para el buen funcionamiento de los proyectos productivos campesinos, se deben establecer agroindustrias, una buena comercialización, la promoción de mejores técnicas para los cultivos, almacenamiento y conservación de la producción, tal trabajo siempre debe efectuarse en forma grupal.

Para el desarrollo de las actividades anteriores, el programa de desarrollo rural se apoya en el subprograma de Organización para promover la agrupación de los campesinos, y su capacitación en el ámbito del cooperativismo, de esta

manera es como se justifica el subprograma de Organización en el programa de Desarrollo Rural.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

El programa de desarrollo rural en el Estado de Guanajuato es una de las ramificaciones en que se encuentra dividida la Delegación Estatal para tratar de proporcionar una mejor atención y asistencia técnica a los productores de acuerdo con las necesidades que manifiesten en el proceso productivo. El programa a su vez se divide en varios subprogramas como conservación del suelo y agua, unidad de desarrollo y asistencia de la comunidad y el subprograma de Organización de los productores y apoyo de la comunidad rural.

El programa es la normatividad de las acciones a realizar, proyectándolas al subprograma de Organización, de aquí se transmiten a través de los organismos normativos (estos organismos reciben el nombre de distritos) a los centros de apoyo y estos a su vez a las promotorias las cuales son los sistemas operativos que ejecutan la acciones programadas para el campo a través del personal que depende de los distritos ya sean de temporal o de riego realizan la operatividad o ejecución de lo programado y difundiendo los servicios que ofrecen la S.A.R.H. al medio rural, ello con la finalidad de mejorar la producción y la productividad del sector rural.

Para la realización de las funciones antes mencionadas el programa tiene escasez de vehículos, personal capacitado, materiales para apoyar las difusiones, como son audio visuales, cuadernos, lápices, marcadores, proyectores, rotafolios, cartulinas.etc.

Por lo anterior los servicios que se proporcionan por el personal de Organización son muy deficientes y no proporcionan al sector rural los apoyos y asistencia técnica requerida por los productores repercutiendo en desconocimiento por parte de los campesinos de las nuevas técnicas de producción y de semillas mejoradas.

CAPITULO II

MARCO CONCEPTUAL DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES RURALES

Carrillo et al. (1975) escribió que en el ámbito de los ejidos y comunidades debemos comprender que éstos se organizan en una forma económica, cuando sus integrantes se asocian parcial o totalmente con la finalidad de realizar conjuntamente una o varias actividades económicas dentro de lo que es el proceso de producción, comercialización y en su caso, la industrialización de los productos agropecuarios y forestales.

S.A.R.H. (1982-1986) Dice que la organización económica de los productores es un proceso permanente de inducción, conducción y consolidación de las formas asociativas que permitan la integración de los procesos de producción, la industrialización y comercialización con el propósito fundamental, de mejorar los niveles de empleo, de ingreso y de vida en general de la población rural.

S.A.R.H. (1938-1982) .La organización económica de los productores rurales se define como un proceso dinámico e interdependiente entre las actividades y los agentes (personas) relacionados con la producción, transformación, comercialización y consumo de productos agropecuarios, en el que los campesinos deciden llevar a cabo, voluntaria,

conjunta, ordenada y responsablemente, acciones que les permitan mejorar las condiciones de sus relaciones de interés común, en dicho proceso. En su participación, el productor utiliza en forma más eficiente sus recursos, la capacidad y potencial de los mismos y toma parte en decisiones democráticas en el cumplimiento de responsabilidades y disfrute de los beneficios que se obtengan, como resultado de los esfuerzos conjuntos.

Gómez (1979). La organización campesina se puede definir como un proceso en el que se integran recursos materiales; como tierra, agua, y maquinaria, etc., para hacer un uso más racional de ellos, para hacer producir esos recursos, es necesaria la participación de la fuerza del trabajo humano, por lo que los hombres se asocian, en un proceso de cooperación o colaboración, para hacer más productiva la aplicación de la fuerza de trabajo a los recursos naturales, en términos más amplios, la organización implica la integración de recursos y la cooperación de los campesinos para solucionar sus problemas comunes.

S.A.R.H. (1984). La organización de los productores constituye un medio para incrementar la producción, la eficiencia económica y social del sector agropecuario, al facilitar la movilización ordenada del trabajo, inventiva e iniciativa de los productores, aumentar su capacidad de tecnificación, capitalización y negociación. De ahí que sus prioridades a corto plazo estarán íntimamente relacio-

nadas con el incremento de la producción y la creación de creación de empleos productivos.

CONCLUSION DEL CONCEPTO DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES RURALES

Como podemos ver en las definiciones de las Instituciones que intervienen en el sector rural, como la de los autores en forma particular, concuerdan en que el agrupamiento, en las diferentes formas de organización campesina tienen como finalidad el uso racional de los recursos naturales, económicos, la optimización de la fuerza de trabajo requerida para realizar una actividad productiva en dicho sector, lo cual repercutirá en un mejor bienestar social y económico de la población rural.

Los resultados que más adelante analizaremos demuestran que tales objetivos por diferentes motivos no han podido desarrollarse en el Estado de Guanajuato; por lo que los productores no pueden disfrutar de tales beneficios.

PLANEACION PUBLICA

La planeación es proyectar acciones en un futuro deseado y los medios efectivos para conseguirlo. Es un instrumento que usan los hombres sabios; más cuando lo manejan personas que no lo son, a menudo se convierte en un ritual incongruente que proporciona, por un rato, paz a la

conciencia, pero no en el futuro que se busca. " Por constituirse en un secreto o confidencial".

S.A.R.H.(1982-1986).La planeación consiste en fijar el curso correcto de las acciones que seguira estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para organizarlo y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización.

Se propone la Soberanía Nacional, la evaluación de los niveles de ingreso y el bienestar de la población. Dándole una mayor prioridad al sector agropecuario y forestal, dado que de ellos proviene la mayor parte de los alimentos que consumimos, en el se ocupan y de él dependen más de la tercera parte de los Mexicanos.

S.A.R.H.(1938-1982). Los planes estatales de Desarrollo Agropecuario y Forestal de 1982 - 1988, al igual que los anteriores pretende orientar los esfuerzos del aparato Estatal, los del sector privado y social hacia el logro de los grandes objetivos Nacionales, entre los cuales destacan por su importancia, el incremento de la producción del sector en su conjunto, ya que como lo afirmaba el Sistema Alimentario Mexicano, esto no solo es justificable en términos de justicia social sino de estrategia económica y política, dado que el crecimiento del sistema económico Mexicano, no puede quedar sujeto a las variaciones de la economía mundial, "Debe establecerse como Nación

su Soberanía económica, pues es un país que cuenta con los recursos suficientes para ello.

CONCLUSION DEL CONCEPTO DE PLANEACION PUBLICA

En el proceso de Organización la Planeación desempeña una función muy importante, porque a través de ella podremos programar, ver el alcance de nuestros objetivos, los elementos que requerimos para realizarlo y los medios.

Sólo por medio de una Planeación objetiva podrán tener éxito las acciones programadas a futuro y se logrará que las mismas sean acordes a las necesidades a satisfacer que no eludan la realidad.

OPERACIONALIDAD

La Operación para la Organización se desprenderá de un "diagnóstico" sobre los aspectos fundamentales de la problemática rural que origine estrategias para elaborar acciones que se proponen en relación al desenlace del programa interinstitucional, el cual debe de ser acorde entre las Instituciones y los requerimientos de los productores, apegados al nivel operativo que permita:

Una participación de los productores organizados en las dependencias bajo una vigilancia de la S.A.R.H.; como cabeza de sector en cada uno de los niveles e instancias de administración del sector, Estado, Distrito, Municipio,

Ejido y/o Comunidad. " Que se definan y se cumplan " los compromisos programados de las instituciones en relación con las necesidades que expresen los proyectos productivo-organizativos de los campesinos, para que con esto se desprenda un mayor interés por parte de los productores, viendo en ello un apoyo en la solución de su problemática, y de ésta manera, toda decisión se convertirá en acción efectiva.

BASES GENERALES PARA LA ORGANIZACION

S.A.R.H. (1985). La política del desarrollo rural integral, toma como base o punto de partida la Ley de Fomento; se debiera tomar en cuenta para la organización económica y social a los productores rurales que son los involucrados en los programas Institucionales, ésta política se toma como instrumento idóneo para la legitimización que se crea con el Proceso Agrario Mexicano, las cuales son: El Ejido, la Comunidad, la Colonia Agrícola y la Propiedad Privada.

La legitimización se refuerza cuando las diferentes formas de tenencia de la tierra cumplen con las funciones para las cuales fueron formadas, esto quiere decir, que realizan y operan sus órganos de decisión, programación, ejecución y control.

La Organización de Productores es una acción que debe ser conjunta de los productores y el gobierno, la cual siempre y en todo momento debiera estar orientada a mejorar las condiciones de vida de los productores, éste es un proceso que una vez iniciado evoluciona y se perfecciona a medida que los grupos se desarrollan económica y socialmente, lo cual en raras ocasiones se alcanza.

Cuando se alcanza lo anterior, la Organización se convierte en multiactiva por la relación que se establece con los distintos agentes financieros, comerciantes, políticos, agroindustriales, administrativos, públicos y sociales.

Para lograr éstas características, los productores deben desarrollar una capacidad autogestiva, negociadora y productiva dándose con ello una proyección tendiente a economías de escala.

La organización requiere de la creación de órganos internos de gobierno, establecimiento de normas que rijan las relaciones internas y externas del grupo, sus sistemas de programación, de división del trabajo y responsabilidades, también debe establecer controles administrativos.

Para el desarrollo de actividades debe de tomarse como punto de partida los proyectos productivos generados

del diagnóstico de los núcleos rurales en la planeación de programas, ejecución y evaluación, para que las intervenciones de las Instituciones puedan obtener algunos logros en sus participaciones.

PROMOCION

Este proceso debe ser permanente y dinámico, orientado a la investigación de la problemática y tratar de incorporar la investigación y la iniciativa de los productores para su organización y capacitación; tomando como punto de partida:

La promoción, dando a conocer los beneficios que proporciona la organización y capacitación de los productores rurales, teniendo como base el diagnóstico, que es el que nos brinda la oportunidad de conocerla situación actual, su problemática, las perspectivas reales de organización económica-productiva, que presentan los núcleos o sujetos para su organización.

La inducción de los campesinos en la acción de estrategias de promoción, organización y capacitación, económica-productiva, para que ésta sea acorde con sus necesidades, con las políticas actuales del sector Agropecuario y Forestal.

Despertar e impulsar la iniciativa de los productores, la capacidad de análisis, la búsqueda de alternativas de solución, que origine un proyecto productivo a través del cual puedan concertarse los apoyos y servicios Institucionales.

La eliminación de las tendencias individualistas para la producción, fomentar la cooperación para el trabajo, realizar las actividades comunes económico-productivas, sociales, la comercialización, industrialización de los productos y el desarrollo rural, el que les permitirá mejores condiciones de vida y recreación para las familias campesinas.

ORGANIZACION Y CAPACITACION CAMPESINA

Se enfoca a integrar e impulsar las unidades organizativo-productivas, Agropecuarias y Forestales, dando origen a economías de escala para lo que deben de existir acciones conjuntas, voluntarias y responsables de los productores, de ésta manera aportarán recursos y experiencias, asegurando un proceso irreversible; sostenido en la organización y capacitación, incrementando la producción, manteniendo la productividad, y con ello un mejor flujo de recursos económicos.

La ignorancia, la no participación en la formulación y evaluación de proyectos para las actividades Agropecuarias por parte de los campesinos, generan actividades desconocidas para estos, que no son compatibles con sus necesidades, lo cual provoca el fracaso de dichos proyectos.

DESARROLLO Y CONSOLIDACION CAMPESINA

Las Instituciones que participan en el Agro-Mexicano deben apoyar la intervención de los productores a través de principios permanentes y organizados para llevar a cabo la programación, ejecución, evaluación de la producción, negociación, capitalización y consolidación de su integración básica para que ésto les permita dirigir su desarrollo a niveles superiores.

La consolidación de los grupos permitirá a los productores rurales, favorecer sus relaciones necesarias para actividades económico-productivas, como son el sistema de financiamiento, industrialización o transformación, comercialización y demás factores que intervienen en el proceso productivo. En muchas ocasiones los productores del campo ignoran cuáles son los elementos o requisitos que deben llenar para la obtención de créditos, con quién los pueden obtener; no conocen procesos mecánicos para la industrialización de su producción, con ello venden su materia prima a precios injustificados, quedándose con la ganancia los intermediarios o coyotes quienes son los que invierten una cantidad mínima de trabajo y obtienen grandes ganancias, los pocos ingresos que los campesinos adquieren como fruto de su trabajo en muchas ocasiones apenas alcanza para cubrir los gastos, para realizar la producción, quedándose desprotegidos en el sustento familiar, vestido y mucho más en su esparcimiento y

recreación.

El productor desconoce los canales de comercialización para la venta de materia prima o productos terminados en el caso de tener establecida una Agroindustria.

Carrillo et al. (1975). Dicen en su libro " Bases para la Instrumentación de la Organización Económica de los Productores Rurales, que sus actividades las orientan en función de las necesidades regionales de los productores; de sus demandas, así como su participación activa en el proceso de planeación y desarrollo, requerida en la ejecución de proyectos regionales.

Para poder realizar las acciones que se plantean como meta, las instituciones que intervienen en el sector agropecuario y forestal efectúan un reordenamiento y desconcentración de sus estructuras administrativas, dando como resultado los distritos de desarrollo rural que son las instancias básicas de planeación, programación y operación, los que funcionan como unidad geográfica de coordinación y punto de convergencia para inversión federal.

Los distritos, para desempeñar su trabajo cuentan con centros regionales de servicios y asistencia técnica para el desarrollo rural; estos son permanentes para el apoyo de acciones dirigidas a la consolidación de la organización de productores en el ámbito productivo.

Barkin (1978). Dice, que en la intervención Estatal, existen claras contradicciones, el gobierno se muestra preocupado por la concentración del recurso y de la actividad económica, por el creciente papel de la empresa transnacional en la economía y por la proletarización de la agricultura, pero sus acciones son orientadas a solucionar otros problemas, a estimular el crecimiento sectorial y las exportaciones, con esto agudiza en muchas ocasiones los problemas internos de producción.

Se establecen dos líneas principales para el impulso de la producción:

-Intensificar los programas de desarrollo regional; mencionamos anteriormente la existencia de los distritos de desarrollo rural, quienes son los que llevan a cabo la planeación, programación y operación de las actividades regionales, los cuales son alimentados por la información proporcionada por los centros regionales y que de ahí partirá la inversión e intervención del gobierno federal, de nada servirá la inversión si la programación de estos organismos no es acorde a la realidad imperante en el campo mexicano, se ofrecen programas realizados desde un escritorio, árido y sin calor profesional.

-Reorganización de las unidades productivas en el campo; del capítulo tercero, crédito para ejidos y comunidades en el Art. 156 de la Ley Federal de la Reforma

Agraria; establece que el ejido tiene capacidad jurídica para contratar para sí o en favor de sus integrantes, a través del comisariado ejidal, los créditos de refacción, avío o inmobiliarios que requiera para la debida explotación de sus recursos.

Dentro de las unidades productivas establecidas que predominan en el régimen de tenencia de la tierra esta la ejidal, como ya lo vimos anteriormente esta tiene capacidad jurídica y no es necesaria la creación de otras unidades productivas en el campo, aquí lo que tenemos que hacer es organizar a sus integrantes para realizar un eficaz trabajo comunal para el que fueron creados, y no desmembrarlos a formas más complejas en las que pueda haber o crearse.

Barkin (1978). Dice que la reorganización tiene más de 30 años, sin obtener grandes resultados, pero esto se acentuó más en los últimos años, él lo atribuye a las grandes migraciones que originan una despoblación de zonas potencialmente agrícolas.

La estructura de los distritos facilita la extensión de una nueva organización de la producción a las regiones aisladas, donde las escasas inversiones cambian las formas de trabajo, convierten a los habitantes en asalariados, cambiando su forma de vida, su dieta, su vivienda y sus relaciones sociales.

La tradición, la inflexibilidad de la organización ejidal, se considera como uno de los obstáculos para la modernización del sector agropecuario mexicano, una gran porción de la tierra se encuentra bajo la forma de tenencia ejidal, la cual es subdividida en pequeñas parcelas familiares, trabajadas con métodos tradicionales, donde los rendimientos obtenidos por núcleo familiar son bajos.

La forma de tenencia ejidal, como parte de un modelo de transformación institucional, no sólo debe de contar con apoyo político, sino también, con el económico y el compromiso de quienes se asocian para el trabajo, y de esta manera se participa activamente en la toma de decisiones.

La reorganización del sector rural trae consigo algunas posibles contradicciones, tales como por ejemplo: la reorganización permite la participación campesina en el proceso de gestión, sin embargo en la realidad con la introducción de nuevos procesos productivos, no tienen ninguna ingerencia, ni siquiera al decidir el uso de su tierra, las nuevas técnicas escapan del control de los productores, por lo que están supeditados a la asistencia técnica proporcionada por las instituciones adecuadas, las cuales, por diferentes problemas, no pueden cumplir con los programas establecidos.

Además la organización colectiva generalmente ocupa de menos mano de obra, eliminando algunos obreros, y

estos normalmente tienen que emigrar a otras regiones, sin embargo, aún con todos estos problemas implícitos, la reorganización es indispensable.

CAPITULO III

PRINCIPIOS DE ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES RURALES

S.A.R.H. (1985).En el concepto de productores rurales quedan comprendidos, los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y colonos, se considera que la organización de éstos y de la producción constituyen los medios para resolver sus problemas económicos y sociales.

Las políticas del Estado son tendientes a elevar el nivel y la calidad de vida de las familias rurales.

La organización económica de los productores es una acción conjunta de estados y los productores, pero son los últimos que deben participar en forma voluntaria, democrática y activa para lograr el cumplimiento de los programas, se dice que la organización es el medio para retener los excedentes generados por las actividades productivas.

La organización económica de los productores se tienen que someter a las leyes vigentes y a las condiciones socio-económicas imperantes en los niveles regionales, zonal o local, sujetarse a un programa rector que tiene como finalidad promover el agrupamiento

parcelario, la cooperación en el trabajo, el establecimiento y utilización de servicios de interés común, el que tiene como objetivo neutralizar los resultados socioeconómicos del minifundio.

La organización económica es un proceso permanente y una vez iniciado, evoluciona y se perfecciona conforme el núcleo se desarrolla económica y socialmente.

En este proceso el estado es un órgano de apoyo, para su consolidación se requiere de establecer órganos sociales y de gobierno del núcleo, la adopción, acatamiento de normas que rijan las relaciones internas y externas, implantando sistemas administrativos, de control contable, distribución justa del trabajo, beneficio y responsabilidad.

La organización permite una mejor planeación y programación de actividades, el uso racional de los recursos, el adiestramiento, la gestión administrativa, la capacitación facilita la capacidad de negociación de productores, culminando con el proceso de autogestión.

Se considera la asistencia técnica un instrumento necesario para la producción, capacitación, adiestramiento de los productores para las actividades primarias en la comercialización e industrialización.

La planeación y ejecución de los programas de organización y capacitación, de asistencia técnica deben desarrollarse respetando la adopción y conservación de las formas de organización y tecnología, que se aprovechen los conocimientos y experiencias de los productores rurales, para generar un mayor índice de empleo rural.

S.R.A. (1983). A la Secretaría de la Reforma Agraria compete normal y promover la organización agraria básica de los ejidos, en las comunidades, ejecutar acciones de regularización de tenencia de la tierra, registro de cambio de autoridades, reglamentos internos, asambleas de balance y programación, la integración de núcleos agrarios en unidades de desarrollo rural, con esto facilitará el suministro de insumos, servicios y apoyo institucional.

La S.A.R.H., le corresponde la organización y capacitación de productores rurales, con fines de incrementar la producción y la productividad, dando la asistencia técnica desde la preparación hasta la obtención de la producción, su industrialización y comercialización.

Gómez (1979).Nos dice en su libro, "Organización Campesina y Lucha de Clases" que todo tipo de organización promovida por el estado y la iniciativa privada en nada ayuda a la situación económica de los campesinos pobres de México, esta organización en su mayoría impone lineamientos rígidos con los cuales inhíbe la participación de los

campesinos; la iniciativa privada busca únicamente condiciones de lucro, cuando éstas no se presentan no arriesgan un solo centavo; el Estado busca la mediatización de los campesinos, auxiliados por las centrales campesinas que lejos de solucionar la problemática agraria, desesperan al campesino con prórrogas interminables y terminan abandonando la posibilidad de solución a su problemática.

La alternativa que se plantea para que los campesinos puedan lograr una organización que responda a sus necesidades, es deslindarse en lo fundamental, en lo económico y en lo político del gobierno, de la iniciativa privada, con ello podrá consolidar organizaciones autogestivas, mayor democracia en sus decisiones y una dirección de sus actividades productivas.

Que la educación y la capacitación les permita una formación más acorde a sus necesidades, esto permitirá formar cuadros de dirección con una mayor claridad de sus problemas, buscar alternativas de solución, defender los intereses de los campesinos, que hasta el momento solo han sido engañados con promesas falsas de gente sin dignidad. Para lograr la organización autogestiva los productores rurales deberán alinearse a otras organizaciones similares con mayor grado de desarrollo campesino, para que les proporcionen asesoría técnica y financiamiento a tasas de interés razonables, para no tener que estar produciendo únicamente para el pago de intereses bancarios.

Bartra (1982). Analizando las intervenciones institucionales en el sector agropecuario, es el Estado uno de los de mayor incidencia en el medio rural, pero estas participaciones no se han visto acompañadas de ese mismo número de resultados positivos, entre otros muchos factores destacan el hecho de que las necesidades institucionales y las de los productores son muy diferentes, además las instituciones se han empeñado en ver a la unidad económica rural como una empresa capitalista, lo que dista enormemente, la primera es una producción para economías de subsistencia, la segunda le imprime como característica principal el lucro, por tener dominado el mercado y la producción a gran escala.

LA ORGANIZACION A NIVEL GEOGRAFICO, ESTATAL Y LOCAL

En la ciudad de Celaya, Gto.; se encuentra ubicada la delegación estatal, de la cual se desprenden los programas que intervienen en el sector rural, en diferentes especialidades como son: Programa Agrícola, Forestal, Hidráulico, Ganadero, Máquinaria Agrícola, Agroindustrial. El subprograma de organización de los productores agrícolas pecuarios y forestales, se desprende del programa Agrícola; del subprograma se generan las jefaturas de oficina ubicadas en los distritos de desarrollo rural, estableciendo las unidades de desarrollo. Aquí es donde los promotores de organización se encuentran establecidos, para atender las necesidades de organización que existan en el área de

influencia de la unidad, esta atención se extiende a los ejidos, comunidades, pequeñas propiedades y demás figuras organizativas que se encuentren en el área de influencia.

Las diferentes dependencias que intervienen en el sector rural reciben una misma capacitación para atender a las comunidades rurales; estas pueden ser de la S.A.R.H; S.R.A; de BANRURAL, de la SEP; todas tienen la encomienda de la capacitación de productores agropecuarios y forestales con la finalidad de optimizar recursos económicos, naturales y tiempo, para contribuir a un mejor bienestar social.

Los promotores de organización de los productores agrícolas pecuarios y forestales (organización de productores y desarrollo de la comunidad, actualmente); está constituido por un personal con niveles escolares de técnicos medios agropecuarios y licenciaturas, de tiempo completo para realizar actividades de organización y consolidación organizativa, con la responsabilidad de atender las áreas que se les destinarón, deben auxiliar a los productores en todos sus requerimientos de organización, a su vez proporcionarles la capacitación emanada del proceso organizativo-productivo, poseer habilidades e iniciativa para gestionar todo tipo de apoyos técnicos y materiales para el trabajo, tener conocimiento de la problemática del sector agropecuario y social de su área de influencia.

METODO GESTOR DE LA PLANEACION POLITICA PARA LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES RURALES.

S.A.R.H. (1985).- Dice este documento que la política Nacional para el fomento del desarrollo social de este sector; involucra a todos los productores rurales, tomando en cuenta para su atención las características de la estructura agraria o tipo de tenencia de la tierra que poseen los productores, en base a esto se determinará la participación en el proceso productivo, para que de esta manera se definan los tipos de apoyo y servicios institucionales que deban proporcionarle a cada uno.

Lo narrado anteriormente, en lo que tiene un poco de aplicación es en la obtención de créditos proporcionados por el Banco de Crédito Rural y la Banca Institucionalizada. En la participación Institucional vemos que un gran número de programas productivos para el desarrollo destinados al sector agropecuario, son formulados unilateralmente por las Instituciones considerando a los productores como objetos y no como sujetos de los programas, originando ausencia de compromiso, de participación de los beneficiarios, ocasionando con esto un fracaso en el logro de los objetivos planteados.

Carrillo et al.(1975).- En su libro "Organización Económica Rural" niega, que cuando este fenómeno es gestado por los productores, no es funcional por haber deficiencias políticas y analfabetismo, éstos hechos obstaculi-

zan e imposibilitan la Organización Económica Rural, aun cuando haya cierta homogeneidad en lo social y económico.

En cuanto a éstas afirmaciones, es poco el crédito que se le puede dar, dado que cuando los productores rurales deciden agruparse, es por haber encontrado una identificación en su problemática para la producción, siendo ésto el objetivo de integración, ya que con ello disminuirán los costos de producción, aun cuando esta asociación sea semicolectiva.

En una forma particular el Ing. Gerardo Gómez-González, dice que la organización promovida por las Instituciones no está orientada a solucionar problemas del sector rural, se busca solo el control de los productores rurales con fines políticos, quienes podrán auxiliarlos serán aquellos organismos nacidos del campo, que han superado sus dificultades para integrarse en forma colectiva o semicolectiva para la producción.

Los promotores de Organización oficializados que intervienen en éste proceso, no realizan otra cosa que llevar a cabo la Organización planteada por el gabinete agropecuario, la cual quedará encuadrada en los planteamientos de agrupación de los organismos oficiales, éste personal deberá reunir su información quincenal, mensual, semestral y anual; sus actividades realizadas tendrán que ser las marcadas en los lineamientos definidos oficialmente.

TIPOS DE PLANEACION PARA LA ORGANIZACION DE LOS PRODUCTORES RURALES.

La planeación para la organización de la producción rural sigue siendo autocrática y conservadora, se considera que es del primer tipo porque las instituciones son las que determinan con sus apoyos financieros qué se produce y cómo, además quiénes son los sujetos de crédito, reparten la tierra definiendo dotación y tipo de tenencia de ella.

En el establecimiento de éstos condicionamientos no tienen ninguna restricción ya que el aparato burocrático oficial es el que establece las Leyes y las modifica de acuerdo a su requerimiento.

El segundo tipo de planeación es considerado como conservador, aun con sus intentos de democratización, son las Instituciones oficializadas quienes conservan el poder y no permiten la participación o penetración, la planeación del destino del medio rural.

Emiten documentos tales como: bases, guías y programas para la organización de productores rurales, planes rectores y maestros, en esta elaboración de documentos no aparece ningún ejido que diga cómo desea que sea su organización, aparecen las Instituciones; S.A.R.H., S.R.A., BANRURAL, INCA-RURAL, S.E.P., cuando participa el gabinete agropecuario, en el que hay representatividad campesina,

los utilizan para obtener resultados mayoritarios en los comisi6n electorales.

De 6stas reuniones salen publicaciones con "se acord6", "se program6 con el campo Mexicano las acciones ha desarrollar de acuerdo con sus necesidades", siendo que 6stas fueron las que en 6ltimo caso importaron o se ignoraron quedando el campesino como antes y despu6s, pero en los documentos siempre piden una participaci6n consciente, democr6tica y responsable de los productores rurales y son las Instituciones quienes por diversos motivos o circunstancias no pueden cumplir con lo programado.

POSTULADOS DE ORGANIZACION DE PRODUCTORES RURALES.

Definici6n de postulado: los postulados son proposiciones cuya verdad se admite sin prueba y que son necesarios para servir de base en ulteriores razonamientos. Los postulados han de ser compatibles, es decir, no deben existir contradicciones entre ellos, e independientes, o sea, no deben apoyarse unos en otros.

Los principales postulados de organizaci6n campesina de los productores rurales son :

- 1.- Optimizaci6n de recursos
- 2.- Aumento de la producci6n y la productividad.
- 3.- Aplicaci6n de nuevas t6cnicas para la producci6n.

4.-Bienestar económico y social del sector rural.

Gómez (1979). La organización sirve a los campesinos como una forma para solucionar sus diferentes problemas, buscar la satisfacción de sus necesidades de alimentación, habitación, vestido par a ellos y sus familias, porque solo si los campesinos se organizados podrán obtener con mayor rapidez la satisfacción de sus necesidades y resolver sus problemas.

a).- La planeación para la organización debe basarse en las necesidades del sector rural.

La organización constituye un medio para la solución de algunos problemas de los productores rurales, por ello es que ésta debe basarse en las necesidades de los mismos, de lo contrario, cuando funciona para fines particulares, institucionales estatales y federales, en el campo no dará ningunos resultados, por alejarse de la realidad de los campesinos en el ámbito de su problemática, con ello se fomenta la apatía en la participación de los programas institucionales, traduciendo en derrames de capital sin ningun beneficio para los productores rurales, pero que en todo momento sí es perjudicial para el país.

b). Debe tomar en cuenta los antecedentes históricos de las agrupaciones o asociaciones.

El primero y el más esencial, es la formación de la tenencia ejidal. En ningún momento debe efectuarse la integración de otros organismos con el desmembramiento del ejido, éste como tal tiene capacidad jurídica, creada por la ley federal de reforma agraria (capítulo tercero, artículo 156), aprovechar las agrupaciones religiosas, las que han existido durante toda la historia, las asociaciones culturales, deportivas y la forma natural de organización de las comunidades, las anteriores agrupaciones se deben fortalecer en todo momento para que constituyan un proceso de desarrollo de la comunidad rural, resaltar sus logros, con lo cual se irán canalizando poco a poco hacia procesos de producción, cuando estos grupos no existan.

c).- La planeación debe tomar en cuenta la génesis de la organización, la estructura económica y social de la población rural.

Siempre debe efectuarse un reconocimiento del área de trabajo para poder formarse un criterio de la situación existente, tratar de saber las causas que los llevaron a formarse como un grupo organizado, para que de ésta manera podamos participar en su consolidación. Que nuestros planteamientos despierten nuevas inquietudes de inversión.

Cuando nosotros participamos sin tener un previo conocimiento de la integración de los núcleos, solo provocaremos el descontento, la confusión de los productores y

los avances alcanzados por ellos a nuestra llegada se desmoronarán por una mala intervención del personal de las instituciones.

d).- Tomar en cuenta las organizaciones existentes.

Cuando realizamos el reconocimiento de nuestra área de trabajo, debemos localizar las organizaciones existentes, con la finalidad de aprovechar su estructura, a la que determinaremos su situación actual, de aquí arrancaremos en lo que será nuestra participación de asesoramiento del grupo, la detección de ésta nos servirá para no promover ninguna otra forma de organización; la intervención se puede canalizar en dar carácter legal al grupo en el caso de que no cumpla con los requisitos, ayudarlos a definir los lineamientos que se adopten a su forma de trabajo, en la formación de sus órganos de gobierno interno, para una mejor administración de los trabajos realizados en comun.

Informar de las garantías que obtienen como grupo constituido, orientarlos a que aprovechen los servicios institucionales, que realicen la detección de problemas, la búsqueda de alternativas de solución para un mejor beneficio de la colectividad.

Debemos localizar las instituciones oficiales que brindan apoyo al campo, para de ésta manera aprovechar su estancia en favor de los grupos y del técnico mismo. Hemos

de dar gran importancia al proceso de formación, su contexto económico-social y político, conocer si su formación es natural, formal, informal, inducido, grupo de presión, grupo político e identificar el fenómeno de liderazgo.

Cuando através de nuestro reconocimiento encontremos organizaciones formales, se destacará el tipo de éstas por sus acuerdos, bases jurídicas, objetivos, normas de operación, vigilancia, funcionalidad, la forma de organización para el trabajo, la forma en que se dan las decisiones, la ejecución, control y, en general, todos los elementos instrumentales que consoliden su organización en donde encontraremos, consejo de administración, de vigilancia, secretarías auxiliares, comisiones, estatutos y reglamentos.

Es necesario determinar su estructura de poder local y regional, el funcionamiento, tendencias, fuentes así como las alternativas viables que deben de instrumentar para la organización económica y la promoción estratégica por parte de las instituciones de llevar a cabo éstas acciones

e).- La organización económica de los productores rurales tendrá que tomar como principio la utilización y optimización de los recursos humanos, naturales y económicos.

En el fenómeno de organización se debe definir y establecer un orden de relación entre las funciones que deben seguir los elementos constitutivos de un todo para que este cumpla con el fin que le es inherente; remitiéndose la organización de productores a un campo social, en donde los objetivos que le sirven de antecedente, determinen no solo la especialidad de orden y función a definir, promover, establecer, sino además, la dinámica que le es propia a esta, de acuerdo con la interrelación con los aspectos económicos, políticos que le caracterizan.

Es conveniente señalar los siguientes aspectos fundamentales sobre los que se requiere centrar el análisis en la elaboración del diagnóstico organizativo productivo.

RECURSOS:

El primero que tiene gran importancia dentro de la organización de productores es la "dotación de tierra", el potencial humano, disponibilidad de capital e infraestructura con que la organización cuenta para el proceso pro-considerar en un sentido cuantitativo y cualitativo, de manera que podamos interpretar en forma precisa la cantidad de recursos, de una calidad también determinada. Identificar principalmente la situación legal de tenencia de la tierra para el sector social, para lo cual echaremos mano de su carpeta básica y para el sector privado en los títulos de propiedad y certificados de inafectabilidad.

RECURSOS NATURALES:

Los elementos naturales que se tiene que tomar en cuenta para la organización de productores agropecuarios son: suelo, agua y clima, lo que viene a constituir un todo inseparable, por ser determinantes en los niveles de producción y productividad e ingresos, aquí determinaremos los tamaños de los predios su calidad en términos agrológicos, para así poder definir el uso del suelo y con éstos elementos podremos definir el tamaño y alcance de nuestro proyecto productivo.

RECURSOS HUMANOS:

La disponibilidad de la fuerza de trabajo, empleo, subempleo y la clasificación de la mano de obra requerida, son elementos que se deben tomar en cuenta para el establecimiento de un proceso productivo, ya que éstos son los que determinan los diferentes niveles de producción y el costo de los mismos.

Los que se determinarán por la forma de organización de trabajo, el capital disponible, cantidad y calidad de los recursos naturales, prácticas culturales, de manejo que se adoptan para su aprovechamiento, esto a su vez, incide sobre el recurso humano en su demanda de capacitación y adiestramiento.

RECURSOS ECONOMICOS:

Los recursos materiales de capital, están contenidos por los denominados fijos como, maquinaria, instalaciones intraprediales, etc., por el variable o circulante; fertilizantes, insecticidas, semillas en existencia.

El contar con dichos recursos, implica la necesidad de medios financieros, por lo tanto la disponibilidad, el acceso a los mismos, constituye un factor clave para el desarrollo del proceso productivo, de ahí su vital importancia.

Todo proyecto requiere de financiamiento, esto es, definir las fuentes proveedoras de fondos para su ejecución y funcionamiento principalmente, las fuentes pueden ser propias o externas, en relación a las segundas se refiere a las instituciones financieras existentes.

Es importante que el campesino y en general los productores rurales conozcan éstas instituciones, su mecanismo de funcionamiento, las condiciones con que otorgan el crédito, así como conocer las ventajas y desventajas que se desprenden al ser sujeto de crédito.

El financiamiento de un proyecto comprende desde los gastos que se originen con el objeto de los estudios hasta el desarrollo del mismo, siendo los montos más altos los

que se utilicen en la ejecución del mismo, en la presentación del documento final del proyecto deben señalarse los montos de inversión y costos, así como el plan financiero de su recuperación y el pago de intereses.

La utilización y optimización de los recursos anteriores serán factores decisivos para el éxito de las actividades de ejecución de los proyectos productivos con el sector rural, traduciendo en beneficios de todas las familias campesinas, permitiéndoles vivir con decoro, cambiar sus hábitos alimenticios, además mejorar en su nivel cultural en general.

f).- Debe de tomar en cuenta las perspectivas de los procesos existentes de planeación.

En la organización de los productores rurales existen dos procesos de planeación, la natural y la inducida.

El proceso de planeación natural es el que nace de la iniciativa de los campesinos, con la finalidad de solucionar sus problemas sentidos e inmediatos que los aquejan en forma común, pero requieren de la asistencia y orientación de personal capacitado que rebase las alternativas inmediatistas-localistas estrecha de los campesinos, teniendo una mayor proyección en su vida productiva, éstos aun cuando tienen toda una experiencia no han sabido canalizarla o enfocarla a la solución de sus problemas.

La iniciativa de los campesinos, en la mayoría de los casos, son frenadas por las dependencias oficiales o las centrales campesinas para evitar posteriormente el enfrentarse a unos productores exigiendo solución inmediata de sus problemas que pueden lesionar intereses de particulares y algunos grupos en el poder, las características de la organización iniciada por los productores difiere mucho de la promovida por las Instituciones Oficiales y las Centrales Campesinas de Apoyo, la Iniciativa Privada, los Partidos y Grupos Políticos Independientes.

La planeación para la organización inducida es promovida por Instituciones Oficiales, Partidos Políticos, la Iniciativa Privada, grupos Sociales Independientes, que en muchas ocasiones ésta participación no es siempre con el propósito de solucionar los problemas de los campesinos, sino más bien para hacerse de bases sociales.

En los procesos de planeación para la organización antes mencionados, no todo es negativo, en el primero se aprovecha la iniciativa y la experiencia de los productores en su organización, lo que constituye ya un avance, los segundos aprovechar la experiencia, la capacidad profesional para dar enfoque a las inquietudes en la elaboración de proyectos productivos, estableciendo una compatibilidad entre las necesidades de las Instituciones con los requerimientos de los productores, dando con ello cumplimiento a los objetivos del PRONADRI.

g).- Promover la Planeación para la promoción de:

- Organización,
- Tecnobtención de crédito
- Fuerza de trabajo y medios
- Tecnología regional.

La problemática del medio rural es palpable y real, pero no podemos establecer un patrón de determinadas acciones para todos los problemas en general, cada comunidad, cada municipio, cada región y cada estado responden en una forma diferente ante un mismo problema, atribuyéndose esto principalmente a los niveles culturales, sociales, políticos y económicos de cada región.

Por ende se entiende que planear la promoción para la organización de los diferentes núcleos campesinos, para que sea acorde a las necesidades y carencias manifestadas por ellos mismos, de aquí se puede llevar a cabo la planeación para su organización, elaborando proyectos productivos en función de sus posibilidades económicas o del acceso al crédito institucional, planear el tamaño del proyecto de acuerdo con la disponibilidad de fuerza de trabajo, a qué medios para la producción tiene acceso para incrementar su fuerza de trabajo de manera eficiente, en la planeación debe determinar su nivel de tecnología regional y si es obsoleta se modificará de acuerdo con los medios de capital disponible ya que usando tecnologías re-

gionales adecuadas podremos incrementar el volumen de producción, que viene a repercutir en favor de las familias campesinas.

h).- Tomar en cuenta la forma de tenencia de tierra.

Las políticas nacionales de desarrollo rural, incluyen a todos los productores rurales, basando su atención en las diferentes formas de tenencia de la tierra, determinando así la manera de participación en el proceso productivo, una vez ubicadas definirá y canalizará los apoyos y servicios institucionales.

Las formas jurídicas de tenencia de la tierra en el sector rural, son el ejido y la comunidad, pero el origen de éstas es diferente, sin embargo, el tratamiento que establece la Ley Federal de la Reforma Agraria, para su desarrollo como unidades socio-económicas son idénticas, lo mismo para su organización interna, al primero se le dota de tierras a partir del proceso del Reparto Agrario, producto del movimiento desarrollado para las comunidades.

La Propiedad Privada como una forma de tenencia de la tierra surge a partir de la disposición del artículo 27 Constitucional.

La colonia agrícola o ganadera, ésta forma de tenencia de la tierra se dió en base al código agrario proce-

dente a la actual Ley Federal de Reforma Agraria.

Estas consideraciones son dadas por el artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que así lo establece la Ley Federal de la Reforma Agraria.

De acuerdo con el régimen de tenencia de la tierra, incluyendo los nuevos centros de población, las personas físicas que los integran se clasifican como: formas de organización básica de primer nivel, puras o mixtas.

En las primeras encontramos al ejido, nuevos centros de población, por aglutinar únicamente a productores del sector de la propiedad social, respecto a la organización pura, encontramos a la sociedad de producción rural, por agrupar únicamente a productores del sector de la Propiedad Privada.

Las formas de organización mixta son aquellas que agrupan a los productores como personas físicas, independientemente del régimen de tenencia de la tierra, entre las que encontramos la Sociedad de Solidaridad Social, Empresa Social, Asociación Agrícola Local, Asociación Ganadera Local y Sociedad Cooperativa.

Las anteriores formas de organización, dependen de los intereses de los socios, de las bases legales que fun-

damenten en su reglamento, podrán agruparse en un segundo nivel.

Podrán integrarse los ejidos o comunidades para dar origen a uniones de ejidos o comunidades, las cuales pueden unirse a sociedades de producción o uniones de éstas para constituir Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, Uniones Agrícolas Regionales, Uniones Ganaderas Regionales, Federaciones de Sociedades Cooperativas, Federaciones de Sociedades de Solidaridad Social y Uniones de Crédito.

La Unión de Ejidos o las comunidades, pueden asociarse con uno o mas pequeños propietarios para formar Unidades de Producción, contenidas en la Ley de Fomento Agropecuario.

Las anteriores formas de organización de segundo nivel, podrán formar organismos superiores de tercer nivel, entre las que encontramos la Confederación Nacional de Productores Agrícolas, Confederación Nacional Ganadera y la Confederación Nacional Cooperativa.

A nivel de organización interna ejidal, encontramos: La Unidad Agrícola Industrial de la mujer campesina (U.A. I.M.C.), Grupos de trabajo y Sectores de la Producción. La primera como servicio y protección a la mujer campesina, los segundos como alternativa para el aprovechamiento de las diversas vocaciones productivas de los recursos natu-

rales disponibles en el núcleo agrario.

i).- La Evolución Regional.

La Evolución Regional se manifiesta en los sistemas de explotación, en sus formas de organización para el trabajo, los niveles socio-económicos y políticos. Su atraso lo manifiestan con el índice de analfabetismo, los métodos tradicionales de explotación, la producción en forma individual, por ello la planeación de la organización debe ser acorde a los cambios que se gestan en el interior de los núcleos rurales, o si se implementa una innovación tecnológica, se debe de organizar a los productores para capacitarlos en los conocimientos y manejo de nuevos mecanismos de producción, de lo contrario la técnica de explotación quedará fuera del dominio de los campesinos.

En el caso de dotar de maquinaria a los productores, si no se capacitan para darles mantenimiento y manejo de tractores e implementos agrícolas, la durabilidad de éstos será corta.

Proporcionando capacitación a los productores rurales, preveremos el buen uso y conservación de material que se ponga a disposición de los productores.

Es necesario implementar cursos de capacitación para preparación de tierras y siembra, control de malezas, pla-

gas y enfermedades, métodos de cosecha, almacenamiento, comercialización y negociación para la gestión de obtención de créditos en sus diferentes modalidades.

j).- La Ecología Regional.

El diagnóstico, que incluye el reconocimiento de la región o zona de trabajo, nos brinda la oportunidad de saber con cuales recursos naturales contamos y en que cantidad y calidad se encuentran, si son suficientes para realizar una explotación a nivel industrial o comercial.

De acuerdo con las condiciones ecológicas sabremos que cultivos pueden prosperar además de los establecidos en la región, así mismo efectuar el mejoramiento genético de los cultivos establecidos, las especies animales existentes en el medio, la adaptación de nuevas especies, la conservación de las que se encuentran en peligro de extinción, si hay especies que se puedan explotar comercial o industrialmente.

k).- Se deben de tomar en cuenta las Instituciones.

Una Institución es un conjunto de actos o de ideas y de creencias que los individuos ven que se les imponen en una sociedad determinada, para Bronislaw Malinowski, toda Institución tiene un mapa, vinculada a las mitologías, doctrinas religiosas, principios morales y jurídicos del

grupo social, éste mapa contiene la definición, la estructura y la finalidad del grupo institucionalizado, así como las reglas a las que el grupo debe obedecer, toda Institución tiene igualmente sus normas, sus actividades propias, su personal y su aparato material, todas estas nociones implican la definición, porque las Instituciones están destinadas a satisfacer una necesidad.

Abraham Kardiner, llama Instituciones a los medios por los que la influencia específica de la sociedad actúa sobre el individuo, distingue las Instituciones primarias "que son esencialmente lo que modela al niño", y las Instituciones secundarias que a su vez son creadas por los individuos.

Jorge H. Mead, Define subjetivamente una institución como el conjunto de las actividades de los demás que cada uno lleva en sí mismo considerada objetivamente, es una fórmula organizada de actividades que pre-existen y sobreviven al individuo, pero que éste puede cambiar en función del ideal que se le haya creado sobre la relación social.

Debemos de tomar en cuenta las Instituciones creadas por la sociedad para que nos sirvan de apoyo en el desarrollo de nuestros objetivos de producción, aprovechar los beneficios que proporcionan al medio rural y conocer los lineamientos bajo los cuales se deben de constituir los grupos organizados; así mismo saber las fuentes de finan-

ciamiento, las cuales han de otorgar el capital para la ejecución de el o los proyectos productivos.

Los organismos formados de acuerdo a las condiciones socio-económicas se detectan con la finalidad de conocer los apoyos que brindan al medio rural.

CAPITULO IV

EL PROMOTOR DE ORGANIZACION EN LA CONSTITUCION DE FIGURAS ASOCIATIVAS

El trabajo a desarrollar por los promotores de organización en su región de trabajo, consiste en efectuar una caracterización socio-económica, de tal forma que les permita tener un panorama general de esta región, para poder estar en posibilidades de programar sus actividades en conjunto con los núcleos rurales.

La ejecución de funciones del personal de organización debe tener como principio, que toda política para llevar a cabo sus funciones, se asumirá de manera consciente y crítica, permitiendo a los involucrados una participación más activa. La realización de actividades se desenlaza de la siguiente manera:

I. Diagnóstico preliminar

- a).- Elaboración de estudio socio-económico
- b).- Detección de necesidades
- c).- Conocimiento de programas institucionales
- d).- Identificación de instituciones y personal de las mismas que inciden en el sector rural.

II. Detección de problemas

III. Jerarquización de problemas

IV. Causa y posibles soluciones de los problemas

V. Promoción de la Organización

VI. Elaboración del proyecto

- VII. Aceptación del proyecto
- VIII. Desarrollo del proyecto
- IX. Evaluación del proyecto
- X. Consolidación organizativa y del proyecto
- XI. Asesoría constante

Lo anterior manifiesta que para realizar los objetivos del programa instrumental, se requiere de personal técnico capacitado, que maneje una concepción y una estrategia de organización común, que dominen un método e instrumentos que les garantice el desarrollo de sus acciones en una forma ordenada y coordinada. —

DESARROLLO RURAL

Es entendido como una necesaria articulación de las políticas agrarias de producción agrícola y de bienestar social, la que estara debidamente respaldada con una asignación adecuada del gasto público. Su aplicación permitirá la explotación racional y complementaria de los recursos disponibles, en la diversificación de actividades en el ámbito rural, la generación de empleos, la equitativa distribución del ingreso y el mejoramiento en general de los niveles de alimentación, salud, educación y vivienda.

Este concepto debiera trascender más allá de lo que es el crecimiento económico y bienestar social concebidos tradicionalmente, porque el involucra el planteamiento de

incrementar la producción, elevar la productividad del sector rural, encaminado al uso adecuado y aprovechamiento de los recursos naturales e infraestructura para la producción, buscar mejores niveles de ingreso y bienestar de la comunidad rural, mediante la retención de ingresos y la capitalización de excedentes económicos que se generan con su producción.

Lo anterior se podrá lograr con la participación de los productores involucrados en los procesos de organización, siempre que los agentes que intervienen sean capacitados de acuerdo a sus intereses y requerimientos para el desarrollo de proyectos productivos agroindustriales.

El proceso de organización económica para la producción debe ser interdisciplinario en, transformación, comercialización y consumo, que impulse y se oriente a economías de escala, teniendo como principio fundamental la participación colectiva parcial o total de sus agremiados. Todo esto tiene su fundamento en los diversos ordenamientos legales que norman y regulan los aspectos de tenencia y el usufructo de la tierra, con la mención al aprovechamiento y la explotación de las disposiciones de carácter específico con referencia a la organización de los productos, para una ejecución de normas preventivas, protectoras y de conservación de la ecología.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

PARA CON EL SUBPROGRAMA DE ORGANIZACION

Los objetivos del programa de Desarrollo Rural para con el subprograma de Organización son varios como se expresará a continuación uno de ellos es que con la intervención de éste se dé asesoría a los grupos ya formados, se promocióne la formación de figuras asociativas de acuerdo con la ley y grupos gremiales en el sector rural, se le dé capacitación a los campesinos en las técnicas organizativas y de producción, que se despierte la capacidad de autogestión, análisis para la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que aquejan a los propios productores, despertar la inquietud para el aprovechamiento de los recursos naturales y su conservación, la optimización de la fuerza de trabajo, de recursos económicos despertar inquietudes por la industrialización y comercialización de productos naturales y de los recursos agropecuarios, la retención de excedentes económicos que resultan de la comercialización de los productos explotados. Fijándose como meta principal, el bienestar de los productores rurales y sus familias, en lo económico, social y cultural.

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACION

Es todo aquello de que nos valemos para la ejecución de alguna actividad, los instrumentos a los que acuden los promotores de organización de productores son:

estudio preliminar, pláticas informales con los productores, el cuestionario sobre problemática, detección de inquietudes, canalización de inquietudes, despertar la inquietud de una asamblea informal, racionalización de los problemas existentes en la comunidad, el apoyo de materiales didácticos; el establecimiento de compromisos, proponer el agrupamiento, la organización formal para la solución de un problema común, el establecimiento de asambleas ordinarias constituyéndolas como instrumento legal y de máxima representación; nombramiento de un comité directivo de representación.

Por medio de la asamblea, el campesino actuará para decidir la forma de gobierno del núcleo rural, la dirección de sus acciones; con ello determina que las decisiones que se tomen son de su incumbencia y que lo afectan, los acuerdos se tomarán por mayorías y no se representarán intereses personales de minorías, por medio de ella el campesino conocerá los avances y de desarrollo que se den en la solución de sus problemas. Los medios informativos quedarán sujetos a lo que decidan las mayorías.

Dejar que los productores propongan sobre la solución y el promotor sólo fungirá como orientador dando sugerencias, más no soluciones impositivas. "La asamblea" es el instrumento básico que sostiene y hace operativa la organización de los núcleos rurales, queda constituida

cuando se reúnen el 50 % más uno de los miembros de una agrupación, estos estarán en pleno uso de sus facultades y derechos; cumplido lo anterior, podrán informar, deliberar y tomar decisiones en torno a un problema, tema o temas específicos.

La asamblea general puede tomar varias posiciones:

TIPOS DE ASAMBLEAS

Asambleas General Ordinaria
Asambleas General Extraordinaria
Asambleas de Balance y Programación

a).- Como autoridad máxima, decidiendo como un solo sujeto qué se tiene que hacer y cómo se ha de hacer, autorizando y sancionando proyectos, delegando funciones de dirección, administración, elaborando estatutos, reglamentos, vigilando por la correcta ejecución de lo programado en los proyectos.

b).- Como instrumento fundamental de planeación para la organización.

- Establece el contrato social o estatutos
- Conoce, analiza, sanciona los planes
- Conoce y analiza la información sobre la marcha de la organización
- Elige sus cuerpos directivos

La ejecución de la asamblea se debe realizar de la siguiente manera:

CONVOCATORIA: Se lanza con diez días de anticipación para que los miembros se enteren; en ella se mencionará el orden del día, fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA: Se requiere de un presidente de debates activo, enterado, con capacidad de llevar a cabo la asamblea, permitiendo la participación de todos los asistentes con deseo de hacer planteamientos o cuestionamientos; un secretario capaz de entender y sistematizar lo más importante.

ACTA DE ASAMBLEA: Documentos resultantes de la misma, que expresará de manera fiel, los puntos que se discutieron y los acuerdos que se tomaron, la que será firmada por los asistentes, las autoridades del núcleo, por los representantes de la institución oficial que asistió, turnando copia a las autoridades correspondientes, quedando asentada en el libro de actas autorizado.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Estipula la ley federal de reforma agraria que son asambleas generales ordinarias aquellas que se realizan el último domingo de cada mes. En ella se tratan puntos relacionados con la evaluación y programación mensual del trabajo en el núcleo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: Se realiza cuando el caso lo amerite, según la Ley Federal de la Reforma Agraria, en fecha no puntualizada como el caso de la ordinaria y la de balance y programación. Los puntos generalmente se discuten en este tipo de asamblea son:

- Reglamentación interna.
- = Adopción de sistemas administrativos y contables.
- Integración de sectores.
- Elección de secretarías auxiliares, comités o comisiones.
- Normatividad de los grupos de trabajo y sectores.
- Disolución y liquidación de los sectores o grupos de trabajo.
- Cambios en el régimen de explotación individual a colectivo.
- Forma de constituir los fondos sociales y de reserva, así como la forma de aportación
- Requisitos para integrarse de núcleo agrario a unión de ejidos, Asociaciones rurales de interés colectivo o a una unidad de producción.
- Cambios de delegado del núcleo agrario ante la unión o asociación.
- Celebración de contratos del núcleo agrario ante terceros.
- Aprobación sobre la explotación indirecta sobre unidades de dotación por terceros.

ASAMBLEAS DE BALANCE Y PROGRAMACION

Las características la asamblea de balance programación se encuentran en la Ley Federal de Reforma Agraria en el artículo 30.

BALANCE

Es recabar, ordenar y analizar la información obtenida sobre la producción y la problemática detectada en el ciclo agrícola anterior, con el fin de sacar

resultados y conclusiones, en ella se discuten los siguientes puntos:

- Informe de trabajo realizado.
- Contabilidad de la producción obtenida.
- Informe de comercialización.
- Informe de actividades realizadas por las secretarías auxiliares y comités.
- Informe de crédito.
- Contabilización de las utilidades para su reparto.

PROGRAMACION

Aquí se toma en cuenta el programa anterior, analizando para corregir las fallas en el proceso productivo anterior, para realizar el ordenamiento racional de los recursos humanos, naturales y económicos disponibles.

Los productores en su programación de proyectos productivos deben de elaborarlos con referencia a:

- Producción.
- Organización del trabajo.
- Financiamiento.
- Insumos y servicios.
- Comercialización.

Formas de efectuar la asamblea de balance y programación.

- a).Lista de asistencia y verificación de quorum legal.
- b).Presentar a los representantes de las dependencias oficiales.
- c).Lectura del informe correspondiente y evaluación del mismo.

- d).Presentación de proyectos productivos para su análisis y aprobación.
- e).Elección o reelección de responsables para los comités o secretarías auxiliares.
- f).Revisión y aprobación de los sistemas de operación.
- g).Asuntos generales.

A QUIENES SE DIRIGE LA ORGANIZACION

La planeación para la organización de la producción, es enfocada a todos aquellos productores rurales que de manera informal les nace la inquietud de formar un grupo organizado, para la solución de un problema de financiamiento para la ejecución de sus acciones productivas, o bien para resolver cualquier problema común. Se promueve en aquellas regiones o núcleos rurales donde existen recursos susceptibles de explotación, procesamiento y comercialización, donde se requiere la formación de un grupo organizado que proporcione servicios de bienestar social.

ETAPAS PARA LA FORMACION DE UNA COOPERATIVA.

La sociedad cooperativa es una forma de organización que en sus objetivos busca el bienestar socio-económico de sus agremiados y sus familias. Los socios deberán de cumplir con los requisitos que marca la Ley General de Sociedades Cooperativas, en la que se

establece que los socios deberán de ser individuos de la clase trabajadora, mayores de 16 años y el grupo que se integre no sera menor de 10 personas. Aun cuando no se encuentre como un requisito legal, los socios deberán ser personas con espíritu de colaboración, el que les permita realizar, en una forma eficaz, el objetivo social que se han planteado para realizar en forma común dentro de la cooperativa, se puede realizar cualquier objetivo social lícito; no realizar unicamente operaciones de compra venta con el público.

La Ley General de Sociedades Cooperativas, reconoce dos tipos de cooperativas; las de producción y las de consumo. La primera tiene como objetivo la creación de fuentes de trabajo organizado por los mismos trabajadores. La de consumo, defiende fundamentalmente el poder adquisitivo de los trabajador, obteniendo bienes y servicios para él y sus familias o bien sociedades formadas por productores con el objetivo principal de comprar en común el material necesario para realizar las actividades individuales de producción y para la obtención de servicios que les resulten necesarios (ver apéndice).

1.- D I A G N O S T I C O

Nos muestra un panorama general de todos aquellos elementos que puedan ser integrados, que sirvan de apoyo para llevar acabo el proceso de organización para la

producción, entre los que encontramos:

a).La elaboración de un estudio socio-económico; en el cual se determinará la escolaridad de la población, el grado de alfabetismo, nutrición, servicios públicos con que cuenta, etc.

b).Detección de necesidades. Para poder promocionar cualquier programa, primero debemos de saber si sus necesidades primarias están satisfechas, tales como: alimentación, vivienda y vestido. Cuando ninguna de estas es un problema, proseguimos en nuestro proceso.

c).Conocimiento de los programas institucionales; el saber qué apoyos ofrecen las instituciones oficiales permite darlos a conocer a los productores para su aprovechamiento.

d).Identificación de las instituciones y personal de las mismas que inciden en el sector rural. Saber que instituciones se encuentra en nuestra zona de trabajo, permitiendo simplificar mucha información que se encuentra archivada en sus oficinas, y aprovechar, la experiencia del personal que labora en ella; de aquí nace la necesidad de conocer dicho personal. Con la información obtenida realizaremos un inventario de recursos humanos, naturales, de infraestructura, ganadería, medios de comercialización y demás servicios que puedan aprovecharse para el estable-

cimiento de una empresa social. Se determinaran en forma cuantitativa y cualitativa los recursos existentes en el núcleo rural, en la región o estado.

e).Detección de problemas, cuando las necesidades no son un problema nos dedicaremos a la detección de problemas que son comunes a los productores en el desarrollo de sus procesos productivos.

f).Gerarquización de problemas los cuales una vez detectados, los productores y los promotores se dedicaran a la jerarquización de acuerdo a sus necesidades y sus posibilidades.

g). Causas y posibles soluciones de los problemas; en este proceso el promotor unicamente actuará como un guía y en ningún momento dará soluciones a los problemas, únicamente sugerirá. Seran los productores que decidan qué hacer con su problema una vez ubicado.

h).Promoción de la organización; en esta etapa se da a conocer que la solución de un problema resulta mas facil en forma organizada y conjunta, y se concientiza acerca de las concesiones que se pueden obtener con la constitución legal del grupo.

2.- D E T E R M I N A C I O N D E V I A B I L I D A D

Una vez que hemos efectuado el diagnóstico para la formación para la cooperativa, analizamos las respuestas y resultados para poder detectar si existe en primer lugar alguna otra cooperativa con un régimen de explotación igual, en caso de existir, la viabilidad será negativa por presentar competencia ruinosa para la existente, en este caso lo que procede es la incorporación de los productores a la cooperativa ya establecida, mediante solicitud de ingreso a la misma.

Cuando no existe otra cooperativa de iguales características se procede a analizar sus recursos de explotación o la obtención de bienes y servicios para los productores y sus familias. Y a detectar las instituciones existentes que nos puedan apoyar en la elaboración de proyectos productivos.

Se determinará la cantidad de mano de obra especializada que se ocupará para la realización del proyecto productivo que se pretende ejecutar, las posibilidades de recuperación de la inversión, el beneficio social que prestará a sus asociados.

Cuando no ofrezca ningún beneficio social o condiciones para la recuperación de la inversión, se buscarán condiciones favorables para su establecimiento y en caso de no encontrarlas, la cooperativa se determina no viable.

3).-PROMOCION DE LOS BENEFICIOS Y CONDICIONES DE UN NUCLEO ORGANIZADO.

Cuando iniciamos la etapa de promoción con los núcleos rurales una vez que los productores aceptan organizarse, las acciones por parte del personal deben ser permanentes, dinámicas, integradas a orientar la problemática e incorporar la iniciativa de los productores para su organización y capacitación.

Las actividades de promoción se estructuran tomando como base y punto de partida los resultados obtenidos del diagnóstico efectuado, el que nos ubica en la situación actual y real de la problemática de los campesinos.

Debemos despertar la inquietud de los productores para buscar soluciones acordes con sus necesidades, inducirlos en la elaboración de proyectos productivos como elementos para la concertación de créditos, apoyos y servicios institucionales. Un adecuado uso de los recursos, aprovechamiento de servicios, apoyos y estímulos para la producción, brindarán a los proyectos elaborados un mayor grado de éxito.

Un trabajo importante a desarrollar por el personal técnico de organización para la producción, es la ejecución de actividades que recaigan en acciones firmes de solidaridad, cooperación en el trabajo para las labores económico-productivas, sociales y de comercialización e industrialización de la producción agropecuaria.

4).-LEVANTAMIENTO DEL PADRON DE SOCIOS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.

El objetivo de formar una sociedad cooperativa, es el de mejorar el desarrollo socio-económico de sus integrantes, éstos deberán ser individuos de la clase trabajadora, mayores de 16 años y no menos de 10 socios.

La cooperativa está integrada con individuos que desarrollen alguna actividad relacionada con el objetivo social de su integración: aportar en forma constante su trabajo personal en cualquiera de las actividades inherentes a la cooperativa.

Que los socios cumplan con sus certificados de aportación de acuerdo con lo estipulado en la asamblea general constitutiva.

El cumplimiento de los mismos puede ser: mano de obra, efectivo, bienes o en la forma que decida la asamblea

Tendrán que cubrirse de inmediato un 10 % y el resto en plazos determinados por la asamblea.

Los individuos que cumplan con los anteriores requisitos serán los que conformen el padrón de socios y con ello se determinará si se procede a las siguientes etapas.

5).-SOLICITUD DEL PERMISO CORRESPONDIENTE A LA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

a).- Toda sociedad cooperativa antes de constituirse ha de solicitar a la Secretaria de Relaciones Exteriores el permiso, con el proposito de anexar el número en el acta y bases constitutivas, con la finalidad principal de enterar sobre la cláusula de extranjería, la que es redactada de la siguiente manera:

"Todo extranjero que en el acto de constitución o en el de cualquier tiempo ulterior adquiriera un interés o participación social en la sociedad, se considera por este simple hecho como Mexicano; respecto de uno y de otro y se considera que conviene en no convocar la protección de su gobierno, bajo la pena, de faltar a su convenio de perder dicho interés o participación en beneficio de la nación Mexicana, esta cláusula es más común en cooperativas de consumidores".

En el caso de que una cooperativa tenga su domicilio social en las fronteras con las de la Republica Mexicana o en costas o litorales, la cooperativa ejercerá dominio de tierras y aguas, por lo tanto tiene la obligación de insertar la siguiente cláusula:

"Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna en la sociedad; si por algún motivo llega a adquirir una participación social contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en dicha adquisición será nula y por lo tanto, cancelada y sin ningún valor, la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniendose por reducidos el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

La solicitud del permiso a la Secretaria de Relaciones Exteriores, debera presentarse por triplicado, a la Dirección de Asuntos Juridicos, Departamento de Permisos, la dependencia devolverá a los interesados dos copias selladas como acuse de recibo del original.

b).-FORMULACION DE ACTA Y BASES CONSTITUTIVAS.

Una vez obtenido el permiso de Relaciones Exteriores, el grupo interesado lo presentará a la Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Registro de Asociacio-

nes y Organismos Cooperativos, D.F. o en las Delegaciones Federales de esa misma Secretaria, dirigiendose una copia sellada del permiso mencionado a la Delegación que corresponda según la ubicación de la cooperativa, con la finalidad de que se proporcionen el modelo de actas y bases constitutivas que cumplen con el objetivo social previsto.

El modelo de actas y bases constitutivas es proporcionado por la Secretaria de Trabajo y Previsión social en forma gratuita, contiene las disposiciones legales bajo las cuales ha de regirse la vida social de la cooperativa, facilita el tramite de registro a los interesados; los interesados pueden adicionar los elementos que crean necesarios para su funcionamiento.

El acta constitutiva contiene: Nombre de la cooperativa, bases constitutivas que la normarán el funcionamiento de la sociedad, lugar, o sea, nombre de la población, fecha de constitución, lugar donde tuvo verificativo la asamblea constitutiva, domicilio social, nombre de las personas que fungieron en el acto constitutivo; tales como presidentes de la asamblea, secretario y escrutadores; objetivo de la asamblea, generales de todos los socios fundadores, firma para certificar su autenticidad por una autoridad competente, transcripción del permiso dado por la Secretaria de Relaciones Exteriores, cláusula con el objetivo social, anotación del capital, anotación del número de

certificados que aportará cada uno de los socios fundadores y cantidad en efectivo que exhiben éstos al momento de constituir la sociedad; nombre de las personas que salieron electos para los consejos y comisiones, al final la firma del presidente y el secretario de la asamblea; despues la relación de socios con nombres y firmas de los socios fundadores, _ cuando alguno o algunos de los socios no sabe firmar, pedirá se escriba su nombre auxiliandose de algún compañero, estampando despues su huella digital del dedo pulgar derecho.

c).- CERTIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE FIRMAS.

La certificación de la autenticidad de las firmas puede hacerla cualquier funcionario federal con jurisdicción en el domicilio en donde se constituya la sociedad, el presidente municipal, el delegado municipal, en pequeños lugares, la puede hacer el presidente del comisariado ejidal.

Tal certificación no causa impuestos ni requiere de estampillas, previsto por los artículos 78 y 80 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, pero la certificación de firmas por un notario público o corredor titulado si devenga honorarios, tampoco requiere de timbres.

d).-ENVID DE LA DOCUMENTACION CONSTITUTIVA POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Cuando nuestra documentación ha cumplido con los requisitos anteriores se enviará directamente a la Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social o a través de la Delegación Federal de la mencionada secretaría.

El envío de la documentación se realizará en original y 5 (cinco) copias del acta y bases constitutivas y el original del permiso expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

Las proyectadas sociedades cooperativas agropecuarias deberán contar con la opinión favorable para el registro y constitución de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

e).-AUTORIZACION DE LIBROS SOCIALES Y
DE CONTABILIDAD.

Cuando se ha obtenido la autorización para el funcionamiento de la sociedad cooperativa y dado el número de registro correspondiente por parte del Registro Cooperativo Nacional, los socios de la cooperativa procederan a obtener la autorización de libros sociales y de contabilidad.

Los libros sociales son: Actas de asambleas generales, actas del consejo de administración; actas de comisiones especiales que designe la asamblea general, actas

de consejo de vigilancia y libros de registro de socios.

Todos los libros deben llevarse para su autorización a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en donde pasan directamente a la Dirección General de Fomento Cooperativo, este trámite se realiza en el Departamento Jurídico existente en la propia Dirección. También se puede realizar a través de las Delegaciones Federales de la propia secretaría existentes en todas las entidades Federativas.

Los libros de contabilidad tienen que ser autorizados por la Oficina Federal Subalterna de Hacienda y Crédito Público que corresponda al domicilio de la cooperativa.

-Generalidades que interesan a todas las cooperativas

Los certificados de aportación deberán ser cubiertos en un plazo máximo de un año, en el momento de la constitución los socios deberán cubrir el 10 % de los certificados y el resto lo cubrirán firmando pagarés que son una garantía para la cooperativa en la obtención de crédito.

6).-FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

El proyecto es el medio a través del cual se concretan las inquietudes de los productores para la búsqueda

de alternativas de solución para los problemas que se les presentan en el proceso productivo. Es el eslabón final de la cadena de organización.

Se toma como instrumento para lograr objetivos para el desarrollo económico y social de una microrregión o en una unidad productiva, por medio de los proyectos, se movilizan recursos humanos, naturales, económicos y tecnológicos.

La formulación de proyectos se llevará a cabo con la participación de los campesinos, después de haber priorizado sus necesidades, partiendo de un autodiagnóstico por parte de los integrantes de la sociedad, esto quiere decir, que partiremos de la realidad de la comunidad; la que habrá de ser determinada por los productores. Es en este momento cuando los representantes, promotores o capacitadores, juegan el rol de orientadores o animadores, estos en ningún momento darán soluciones al problema o problemas de la sociedad, aquí se ordenaran ideas, hilaran pensamientos surgidos de la asamblea general.

7).-ACEPTACION DEL PROYECTO O PROYECTOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

Habiendo formulado el proyecto o los proyectos que tienen un objetivo, un tiempo de realización definido previamente, se someterá a la aceptación del consenso

general de la asamblea, posteriormente proyectados para su aceptación por las instancias de decisión, mediante la cual quedará concluida esta etapa, que servirá como un documento base para negociar o buscar el financiamiento necesario para su ejecución.

8).-CAPACITACION

Al emprender nuevas formas de trabajo, es necesario conocer las nuevas técnicas que se emplearán en la ejecución del mismo. para que los integrantes de la sociedad no queden fuera en la toma de decisiones que se formularán en la ejecución del trabajo, para el cual deberán capacitarse.

En las cooperativas de corte agropecuario, es muy común que al introducir nuevas técnicas para la explotación de los cultivos agrícolas, los productores no conozcan las técnicas empleadas, por lo que quedan supeditados a la asistencia del personal técnico de las instituciones y lo que es peor llega el momento en que no inciden en la explotación de su tierra.

El técnico, el promotor o asesor, sera el responsable de esa capacitación y de su orientación y transmisión de conocimientos. Dependerá de ellos el que los campesinos sigan supeditados a él o se conviertan en autogestionarios y suficientes en la solución de sus problemas.

9).-OPERACION DEL PROYECTO O PROYECTOS.

Una vez que se han detectado los problemas y jerarquizado en orden de importancia, se han plasmado en un proyecto aceptado por la asamblea general y las instituciones correspondientes se ha capacitado el personal, entonces se procede a poner en marcha el o los proyectos que contiene la programación de actividades a ejecutar, y la buena realización o fracaso de las mismas dependerá de la capacitación obtenida y el apego a lo programado.

10.-ASAMBLEA DE BALANCE Y RPOGRAMACION

Balance Programación.

PROBLEMA DE ESTUDIO

El problema de estudio se finca en los requerimientos de planeación para la organización del trabajo requerido por los núcleos rurales y el bajo resultado de los núcleos organizados; en donde enfocaremos nuestra atención, es en la participación del personal técnico de organización que realiza sus actividades organizativas con los núcleos antes mencionados, y la finalidad de conocer cuál es el mal funcionamiento de los núcleos organizados, deduciendo a través de los planteamientos de objetivos e hipótesis, qué pretendemos conocer y la posible solución de la problemática detectada.

Con la presente investigación conoceremos el papel, funciones y actividades de los técnicos; sabremos si son acordes con los planteamientos de desarrollo rural, para con el sector campesino.

Tendremos oportunidad de saber si el personal se encuentra ubicado debidamente y si se le dió la capacitación que requiere para realizar sus actividades de planeación, para la organización del trabajo, si se cuenta con los medios y estímulos para realizar sus actividades.

METODOLOGIA DE ESTUDIO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE DATOS.

Para la ejecución de una investigación o trabajo debemos usar un método de estudio que sirva como medio y procedimiento para indagar hechos y verdades científicas.

El método de estudio contempla una amplia revisión de la literatura relacionada con el tema que se va a investigar, la aplicación de cuestionarios al personal de organización de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el Estado de Guanajuato, los resultados permitirán conocer: condiciones de trabajo, y requerimientos necesarios para su realización. Los resultados obtenidos se someterán a un análisis, que permitirá conocer si las funciones de los técnicos de organización se están cumpliendo en el rubro de la asistencia organizativa con los productores rurales.

El tamaño de la muestra a analizar será del 100 %, dado que las condiciones permiten su análisis total, de tal manera que será completamente confiable.

Los cuestionarios serán aplicados en cada uno de los centros de trabajo, con la finalidad de que no les implique abandonar sus actividades y no les ocasione ningún desembolso económico.

C U E S T I O N A R I O

El cuestionario fué aplicado en todos los distritos que se encuentran comprendidos dentro de los límites del estado libre y soberano de Guanajuato, en el año de 1988.

El análisis de las respuestas dadas a las preguntas que conforman el cuestionario aplicado a los promotores de organización de la S.A.R.H. en el estado de Gto., nos permitirá conocer las generales, estímulos que reciben los mismos, condiciones, medios de trabajo y necesidades de capacitación.

A través de la revisión del cuestionario podemos concluir hasta que grado se puede realizar el trabajo de organización, determinar cuales son los elementos que afectan su ejecución y proponer algunas alternativas de solución de acuerdo con los requerimientos mínimos para que se puedan realizar los objetivos planteados por el subprograma de organización en el estado de Gto. y con ello se vean beneficiados los productores en este estado, que es lo que se plantea como meta el Desarrollo Rural Integral.

CARACTERISTICAS PERSONALES DE LOS PROMOTORES
SEGUN SU ANTIGUEDAD Y ESCOLARIDAD

<u>A</u>				<u>B</u>									
<u>ANTIGUEDAD</u>				<u>ESCOLARIDAD</u>									
<u>AÑOS</u>													
1 - 5 . 6 - 10				P		S		PE		PT		PR	
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL													
TECNICOS MEDIOS	5	20	1	4 = 6	24%	25	100	25	100	19	76	6	24
PROFESIONISTAS	12	48	7	28 = 19	76%							19	76
				25 100%									

Tenemos una muestra donde 25 es el 100% y de aquí encontramos que 6 son Técnicos Medios, representando un 24% del total, y de ese número, 5 se encuentran en el rango de antigüedad de 1-5 años y solo 1, en el de 6-10.

Los Profesionistas son 19, constituyendo el 76% de la muestra, localizándose 12 en el -- rango de antigüedad de 1-5 años y 7 en el de 6-10.

Como podemos apreciar el mayor porcentaje de nuestra muestra está constituida por Profesionistas, que en relación con la antigüedad predominan los mismos, con ésto CREEMOS que los - problemas de trabajo tendrán una mejor y rápida solución.

P = PRIMARIA
S = SECUNDARIA
P = PREPARATORIA
PT = PREPARATORIA TECNICA
PR = PROFESIONAL

CONDICIONES PARA REALIZAR EL TRABAJO DE PROMOTOR

ESCOLARIDAD	VEHICULO		MANTENIMIENTO		GASOLINA		VIATICOS		MOTOCICLETA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	M	G
TECNICOS MEDIOS	3	12	3	12	3	12	0	0	0	0
PROFESIONISTAS	<u>9</u>	<u>36</u>	<u>9</u>	<u>36</u>	<u>9</u>	<u>36</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	12	48	12	48	12	48	0	0	0	0

El trabajo realizado por los Promotores de la S.A.R.H., esencialmente se efectúa en el campo y para llegar a él es indispensable poseer medios para trasladarse, estos podrían ser vehículos o contar con viáticos, pero cómo podemos notar, los primeros suponiendo que se tuviera un vehículo por persona solo existen el 48% del total y de ese número el 28% está en deficientes condiciones, por lo tanto con éstos no se cubrirá la zona de trabajo; los segundos como podemos observar el 100% no cuenta con ellos. Dificilmente se realizará alguna labor.

M = MANTENIMIENTO
G = GASOLINA

NOTA: El personal que informó tener vehículo oficial es, el 32%, haciendo la aclaración de que se encuentra en deficientes condiciones en general.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DIDACTICO

MATERIALESESCOLARIDAD

TECNICOS MEDIOS PROFESIONISTAS

	SI		NO		SI		NO		T O T A L
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
PIZARRON	0	0	6	24	0	0	19	76	25 100%
BORRADOR	0	0	6	24	0	0	19	76	25 100%
GISES	1	4	5	20	2	8	17	68	25 100%
ROTA FOLIO	1	4	5	20	1	4	18	72	25 100%
CARTULINA	1	4	5	20	1	4	18	72	25 100%
CUADRENOS	3	12	3	12	7	28	12	48	25 100%
LAPICES	3	12	3	12	15	60	4	16	25 100%
COLORES	2	8	4	16	12	48	7	28	25 100%
PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS	0	0	6	24	0	0	19	76	25 100%
OTROS									

Cuando nosotros deseamos dar a conocer algún nuevo fenómeno, siempre buscamos los elementos que nos ayuden a darnos a entender, esta labor será más deficiente si no encontramos en que plasmarlos o con que proyectarlos; y, si aquellos a los que nosotros queremos transmitirles las nuevas experiencias, no cuentan con el material necesario para registrarlas, la comprensión y la retención serán más difíciles.

Los resultados del cuadro nos demuestran el ramo porcentaje de materia de que disponen los Promotores, de aquí que su tarea difícilmente podrá tener buenos resultados.

OPINION SOBRE LA CANTIDAD DE VIATICOS A SER RECIBIDA

CANTIDAD (MILES DE PESOS)	TECNICOS		PROFESIONISTAS		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	
DE 25 a 49			1	4	
50					
75	1	4			
100	3	12	8	32	
125	2	8	9	36	
M A S			1	4%	
	6	24	18	72	100%
			1	4%	25
					100%

Las opiniones respecto a los viáticos a recibir en un año tienen gran similitud entre los TECNICOS y los PROFESIONISTAS; esto obedece a que las distancias en el Estado de Guanajuato son cortas, lo que permite retornar al centro de trabajo, evitando con ello la solicitud de viáticos de más de 24 horas; sin embargo el rango de solicitud fue mayor para los Profesionistas, quizá esto obedece a estar casados, tener familia y tener mayores necesidades.

RELACIONES HUMANAS

1. RELACIONES PERSONALES CON SUS JEFES	T E C N I C O S M E D I O S				P R O F E S I O N I S T A S			
	E		B		R		D	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	2	8	3	12	1	4	0	0

E = EXCELENTES
B = BUENAS
R = REGULARES
D = DEFICIENTES

2. TIPOS RELACIONES	AFINES		INDIFERENTES		ANTAGONICAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	6	24	0	0	0	0

3. INTERES EN RESOLVER TIPOS DE RELACIONES NEGATIVAS	MUCHO		REGULAR		POCO		NADA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	5	20	0	0	1	4	0	0

4. CUANDO EXISTAN RELACIONES ANTAGONICAS E INDIFERENTES SE RESOLVERIAN CON	A		R		RFT		RIT	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	0	0	0	0	6	24	3	12

A = ADULACIONES
R = REGALOS
RFT = REUNIONES FORMALES DE TRABAJO
RIT = REUNIONES INFORMALES DE TRABAJO

triales y Contaduría Pública.

La forma de combatir el problema es a través de capacitación laboral y sindical por parte del sindicato.

ORDEN DE IMPORTANCIA PARA LOS PROMOTORES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

E S C O L A R I D A D

- A = DIAGNOSTICO
B = DETECCION DE PROBLEMAS
C = JERARQUIZACION DE PROBLEMAS
D = CAUSAS Y POSIBLES SOLUCIONES
E = PROMOCION
F = CONSOLIDACION
G = ELABORACION DE PROYECTO PROD.
H = EVALUACION DEL PROYECTO
I = DESARROLLO DEL PROYECTO
J = ASESORIA CONSTANTE

TECNICO	Nº	MEDIO	%	PROFESIONISTA	Nº	%
A	1	4	4	A	6	24
B	2	8	8	B	7	28
C	2	8	8	C	8	32
D	1	4	4	D	7	28
E	1	4	4	E	6	24
F	0	0	0	F	0	0
G	1	4	4	G	0	0
H	1	9	9	H	7	28
I	0	0	0	I	0	0
J	3	12	12	J	14	56

4 COINCIDEN EN QUE 10 COINCIDEN EN QUE
LA DETECCION DE - LA DETECCION DE PRO
PROBLEMAS ES PRIME BLEMAS ES PRIMERO
RO.

La capacitación del personal en cualquier Institución juega un papel muy importante, por que cuando ésta se dá en forma homogénea se manejan conceptos y criterios más uniformes; permite realizar un trabajo con mayores semejanzas y concordancia.

Cuando analizamos el cuatro anterior vemos reflejada la escasa capacitación que recibe el personal del Subprograma de Organización de Productores en el Estado de Guanajuato, ésto podría ocasionar desconcierto en los Productores, dado que los promotores no manejan un código común.

Esto podría resolverse mediante la capacitación del personal, la que será impartida por la S.A.R.H.

ORDEN DE DIFICULTAD QUE LES PRESENTAN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES AL PROMOTOR

GRADO DE DIFICULTAD EN EL PROCESO DE FORMACION DE FIGURAS ORGANIZATIVAS, MANIFESTADO POR LOS PROMOTORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

	T E C N I C O M E D I O											
	<u>D</u>		<u>P</u>		<u>C</u>		<u>FPP</u>		<u>D</u>		<u>E</u>	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTO	2	8	2	8	1	4	6	24	4	16	4	16
REGULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	4
BAJO	0	0	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0
NADA	4	16	3	12	4	16	0	0	1	4	1	4

	P R O F E S I O N I S T A											
	<u>D</u>		<u>P</u>		<u>C</u>		<u>FPP</u>		<u>D</u>		<u>E</u>	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTO	2	8	2	8	4	16	12	48	11	44	10	40
REGULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NADA	17	68	17	68	15	60	7	24	8	32	9	36

La elaboración de un proyecto para cualquier empresa es determinante, en él concentramos todos los elementos y factores favorables y desfavorables para su desarrollo, en este se determina la viabilidad, o desaprobación del proyecto a realizar.

¿Qué sucederá cuando se pretende desarrollar una empresa y no sabemos elaborar un Proyecto, simplemente ignoraremos su éxito, su fracaso y su duración.

El personal de Organización de la S.A.R.H. manifiesta un alto grado de dificultad en la elaboración de Proyectos Productivos, en los técnicos es el 24%, en los Profesionistas el 48%, lo que constituye el 72% de la muestra.

El problema se tiene que atacar mediante la capacitación del Personal en formulación y evaluación de Proyectos Productivos, para un mejor éxito de los Organismos formados.

- D - DIAGNOSTICO
- P - PROMOCION
- C - CONSOLIDACION
- FPP - FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
- D - DESARROLLO
- E - EVALUACION

CONOCIMIENTOS TECNICOS DEL PERSONAL EN :

PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	1 4	5 20		0 0	6 24	7 28	6 24

CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	0 0	6 24	0 0	0 0	4 16	9 36	6 24

CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	0 0	6 24	0 0	0 0	4 16	9 36	6 24

CONOCIMIENTOS EN TECNICAS DE ORGANIZACION:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	1 4	2 8	3 12	1 4	13 53	3 12	2 8

CONOCIMIENTOS EN COMERCIALIZACION:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	0 0	3 12	3 12	1 4	10 40	8 32	0 0

CONOCES LA FORMA DE LLEVAR A CABO EL EXTENSIONISMO EN GIJANAJUATO:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %	Nº %
0 0	0 0	5 20	1 4	0 0	10 40	8 32	1 4

Los conocimientos técnicos que posee el personal en un alto porcentaje son regulares y deficientes, esto se manifiesta en los Profesionistas por ser un 28% Licenciados en Derecho, Administración, Relaciones Industriales, Contaduría Pública.

Una solución de los problemas podría ser, formar grupos interdisciplinarios en donde existieran Técnicos, Ingenieros y Abogados y se realizara un intercambio de conocimientos, estos eventos se realizarían por medio de Reuniones Formales de Trabajo, que no se realizan muy a menudo, éstas solo se hacen para explicar como llenar los nuevos Formatos donde se vaciará la información de actividades (conocidos como Informes).

HABILIDADES DEL PROMOTOR

E S C O L A R I D A D				P R O F E S I O N I S T A			
T E C N I C O M E D I O				S A B E S M A N E J A R			
S A B E S M A N E J A R				S A B E S M A N E J A R			
C A M I O N E T A				C A M I O N E T A			
Nº %				Nº %			
15	20	6	24	18	72	19	76
						17	68
						6	24

SABES MANEJAR UNA REUNION CON TECNICAS CIENTIFICAS

EXCELENTE				EXCELENTE			
Nº %				Nº %			
0	0	0	0	0	0	11	44
						7	28
						1	40

El trabajo de los Promotores implica el desplazamiento de un sitio a otro; para ello tendrá que utilizar algún medio de transporte, el mismo que deberá saber conducir, ésto le permitirá acortar las distancias y cumplir con el recorrido que tiene marcado como zona de trabajo, afortunadamente entre el personal no existe el problema de no saber conducir un vehículo.

El hombre de acuerdo a sus condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, entiende y razona de una manera muy variada, por lo que los Promotores deben de tener conocimiento de técnicas grupales que le permitan en forma conjunta buscarle solución a los problemas que se le presenten con los Productores.

En los Técnicos encontramos un porcentaje del 16% que no conocen técnicas grupales, mientras que en los Profesionistas tienen un mayor conocimiento de éstas constituyendo el 44% de la muestra total.

La única forma de proporcionar este conocimiento tan necesario a los Promotores, es mediante capacitación al personal, esto puede ser con ayuda del propio personal o con el auxilio de un Especialista en la materia.

CONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES FIGURAS ORGANIZATIVAS,
SU FUNDAMENTO LEGAL Y OPERATIVO DEL SECTOR RURAL

T E C N I C O S M E D I O S

	A		B		C		D		E		F		G		H	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EXCELENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BUENO	6	24	6	24	2	8	6	24	2	4	0	0	2	8	2	8
REGULAR	0	0	0	0	3	12	0	0	4	16	2	8	3	12	3	12
DEFICIENTE	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	4	16	1	4	1	4

P R O F E S I O N I S T A S

	A		B		C		D		E		F		G		H	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EXCELENTE	2	8	1	4	1	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0
BUENO	16	64	17	68	16	64	17	68	16	64	1	4	12	48	13	52
REGULAR	1	4	1	4	2	8	1	4	3	12	11	44	6	24	4	12
DEFICIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	28	1	4	2	8

A = EJIDO Y COMUNIDAD

B = UNION DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES

C = SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL

D = SOCIEDAD COOPERATIVA

E = UNIDAD DE PRODUCCION

F = UNION DE SOCIEDAD DE SOCIEDADES

G = ASOCIACION AGRICOLA LOCAL

H = ASOCIACION GANADERA LOCAL

El conocimiento de nuestro trabajo dentro de la Institución a la cual dependemos, es un factor determinante para efectuar el mismo en una forma eficiente y acorde con los lineamientos

tos planteados por la Institución.

El cuadro anterior nos dá el resultado del conocimiento que tiene el personal de Organización, de las Figuras Asociativas más comunes que se dan en el Estado de Guanajuato.

En donde encontramos que existe falta de capacitación es en la Unión de Sociedad de Sociadades; esto es por existir en pleno funcionamiento solo una en la ciudad de Celaya, para el resto de las Figuras solo hace falta un poco de capacitación, que será impartida o proporcionada por la Institución.

GRADO DE DIFICULTAD EN LA FORMACION DE FIGURAS ORGANIZATIVAS

T E C N I C O M E D I O

	A		B		C		D		E		F		G		H	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POCO	0	0	2	8	5	20	3	12	3	12	5	20	3	12	5	20
NADA	6	24	4	16	1	4	3	12	3	12	1	4	3	12	1	4

P R O F E S I O N I S T A

	A		B		C		D		E		F		G		H	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POCO	0	0	5	20	8	32	6	24	8	32	9	36	4	16	4	16
NADA	19	76	14	56	11	44	13	52	11	44	10	40	15	60	15	60

A = EJIDO

B = UNION DE EJIDOS Y/O COMUNIDADES

C = SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL

D = SOCIEDAD COOPERATIVA

E = UNIDAD DE PRODUCCION

F = UNION DE SOCIEDAD DE SOCIEDADES

G = ASOCIACION AGRICOLA LOCAL

H = ASOCIACION GANADERA LOCAL

El cuadro nos dá a conocer que no existe un alto grado de dificultad para el personal en la formación de Figuras Organizativas. Y el poco grado que existe se podría terminar con cursos de cooperativismo al personal de Organización, en el estado de Guanajuato.

NECESIDADES DEL PROMOTOR PARA EL DESEMPEÑO DE
SUS FUNCIONES

NUMERO DE CURSOS RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO:

T E C N I C O S									
Nº	%	<u>2 A 4</u>		<u>5 A 8</u>		<u>9 A 12</u>		<u>13 A 15</u>	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2	8	4	16	0	0	0	0	0	0

P R O F E S I O N I S T A S									
Nº	%	<u>2 A 4</u>		<u>5 A 8</u>		<u>9 A 12</u>		<u>13 A 15</u>	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2	8	11	44	5	20	0	0	1	4

CUALES HAN SIDO LOS CURSOS:

	TECNICOS		PROFESIONISTAS	
	Nº	%	Nº	%
FORMACION DE INSTRUCTORES DE NUEVO INGRESO	2	8	6	24
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2	8	11	44
ORGANIZACION ECONOMICA RURAL			4	16
COOPERATIVISMO			2	8
ORGANIZACION BASICA			1	4
CAPACITACION PARA PRODUCCION DE MAIZ			1	4

ACLARACION: ANOTABAN EL NUMERO DE CURSOS, PERO NO CUALES.

ANOTA EL TIEMPO QUE TE AGRADARIA DURARAN LOS CURSOS DE CAPACITACION

TECNICOS	PROFESIONISTAS
5 - 10 DIAS	2 = 8%
11 - 15 DIAS	1 = 4%
16 - 20 DIAS	3 = 12%
1 MES O MAS	11 ==44%
	2 NO OPINARON

INDICA EN QUE TE GUSTARIA CAPACITARTE EN EL AREA DE ORGANIZACION

TECNICOS.		PROFESIONISTAS	
Nº	%	Nº	%
ELABORACION DE PROYECTOS	3 12	6 24	
COOPERATIVISMO	2 8	1 4	
CREDITO	1 4		
LEGISLACION AGRARIA	1 4	1 4	
SOLIDARIDAD SOCIAL		1 4	
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS		1 4	
TECNICAS DE ORGANIZACION	2 8	2 8	
TECNICAS GRUPALES		2 8	
EXTENSION AGRICOLA		3 12	

NOTA: LAS PERSONAS QUE SE ABSTUVIERON DE OPINAR SON 8 QUE EQUIVALEN AL 32% DE LA MUESTRA TOTAL.

U.A.A.A.N.

16343

EN RELACION CON ASPECTOS TECNICOS EN QUE TE GUSTARIA CAPACITARTE

	TECNICOS		PROFESIONISTAS	
	Nº	%	Nº	%
API CULTURA	1	4	1	4
ELABORACION DE PROYECTOS	1	4	1	4
CULTIVOS BASICOS	1	4	2	8
CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS	1	4	1	4
EXTENSION AGRICOLA	1	4		
AGROINDUSTRIAL	1	4		
RELACIONES COMERCIALES			1	4
PRODUCCION DE FLOR			1	4

NOTA: EN ESTE ASPECTO HUBO 14 ABSTENCIONES, EQUIVALENTES AL 56%.

ES ORGANIZACION DE PRODUCTORES EL AREA DONDE DESEAS REALIZAR TU TRABAJO

	TECNICOS		PROFESIONISTAS	
	Nº	%	Nº	%
ORGANIZACION	3	12	13	52
OTRO	2	8	1	4
	1	ABSTENCION	6	ABSTENCIONES

TU ZONA ASIGNADA DE TRABAJO ES ATENDIDA

	TECNICOS		PROFESIONISTAS	
	Nº	%	Nº	%
EXCELENTEMENTE	0	0	0	0
BIEN	0	0	4	16
REGULAR	5	20	15	60
DEFICIENTE	1	4	0	0

CONCLUSIONES DEL CUADRO NUM. 7

La capacitación del personal dentro de las Instituciones es algo inherente al personal, y según la información proporcionada por el personal de S.A.R.H. La actualización es muy deficiente, reflejándose en el trabajo.

La mayor capacitación se ha dado en formación de Instructores de nuevo ingreso, y formulación de proyectos, pero sin que ésta llegue a ser significativa.

Las peticiones sobre la duración de los cursos alcanzó el 50% en favor de que éstos sean mayores de un mes. Denotando con ello la necesidad de capacitación del personal. Esta petición se acentúa en la solicitud de cursos en formulación y evaluación de proyectos.

En relación a preparación en aspectos técnicos no se presenta una inclinación por alguna materia.

La ubicación del personal dentro de las actividades que le guste realizar, es un factor determinante para un buen desempeño de sus actividades, en relación con el personal de Organización se encuentran satisfechos del área de trabajo asignada.

C O N C L U S I O N E S G E N E R A L E S

La experiencia adquirida en un trabajo depende directamente del tiempo que se tiene realizandolo y de la preparación que se tiene, en base a estos fundamentos, se resolveran los problemas que se presentan en la realización de las tareas encomendadas.

Para resolver los problemas que se presentan en el trabajo se requiere ademas de los conocimientos, que se cuente con los medios necesarios para llevar a feliz término su ejecución.

La armonia de un equipo permite mayor comunicación entre sus elementos y con ello se simplifica el desarrollo de las tareas encomendadas al equipo de trabajo, pues la realización de estas tareas en forma individual es más compleja y algunas veces no es posible obtener resultados satisfactorios.

La poca o nula capacitación del personal dificulta el desempeño de las tareas encomendadas, lo cual es un factor negativo para la realización del trabajo.

Se debe conocer perfectamente cuales son los objetivos que se desea alcanzar en la realización del trabajo

para poder definir cuál sera la metodologia empleada y los recursos necesarios para tener resultados positivos.

De acuerdo con el análisis de las respuestas de los cuestionarios se determino que el personal cuestionado no tiene graves limitantes para cumplir con su trabajo.

El problema más grave que se tiene de acuerdo a las encuestas realizadas es la escases de recursos con que se cuenta en un momento dado en las dependencia federal donde se realizó este estudio.

RECOMENDACION

LAS LIMITACIONES QUE TIENEN LAS DEPENDENCIAS AUNADO AL POCO INTERES QUE TIENE EL PERSONAL EN REALIZAR SU TRABAJO POR CARENCIAS, FALTA DE RECURSOS, ESTIMULOS Y MALA UBICACION EN RELACION CON LOS ESTUDIOS CURSADOS; TODO ESTO CONTRIBUYE AL MAL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

PARA QUE UN PROBLEMA TENGA UNA SOLUCION SATISFACTORIA, SE DEBEN DE PLANTEAR Y SENTIR COMO SI FUERAN PROPIOS, NO OLVIDANDO QUE LOS QUE ESTUDIAMOS EN UNA UNIVERSIDAD EN LA QUE NUESTRA EDUCACION FUE GRATUITA, LA CUAL DEBEMOS A LA SOCIEDAD Y ES A ELLA A QUIEN SE LE TENDRA QUE RETRIBUIR EN PARTE LO QUE NOS DIO EN NUESTRA ESTANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Barkin, David (colaboración Adriana Zavala), Desarrollo Regional y Organización Campesina. Centro de Desarrollo. Ed. Nueva Imagen. Primera edición 1978. Méx. 1, D.F.
- 2.- Bartra, Armando. El Comportamiento Económico de la Producción Campesina. Primera Ed. en Español 1982. Colección de Cuadernos Universitarios, Serie Ciencias Sociales Num. 3
- 3.- Bases para la Instrumentación de la Organización Económica de los Productores Rurales. Noviembre de 1985, S.A.R.H.
- 4.- Carrillo, Liz Mario, Mayes Oloqui David, Liz Guerrero M. José Luis, Banco Nacional Agropecuario. Marzo de 1975, Organización Rural.
- 5.- Etktein, Salomón, El Ejido Colectivo en México. Primera Edición, Ed. Fondo de Cultura Económica, Méx.
- 6.- Fernández y Fernández, Ramón. La Empresa Ejidal, Centro de Economía Agrícola, Colegio de Posgraduados, Chapingo, Méx. 1972. Talleres Gráficos de la Nación.
- 7.- Gómez, González Gerardo. Organización Campesina y Lucha de Clases, Colección de Cuadernos Universitarios. Editor Ariel Leyva, Serie de Ciencias Sociales Núm. 2, Dirección de Difusión Cultural, Méx. 1979
- 8.- Granth, Mary Jean. Cooperativas Prosperas, Ed. Robles Méx. Primera Edición en Español 1971, Publicado por el Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia para el desarrollo Internacional. México-Buenos Aires.
- 9.- Judge, William J., Manual para Instructores de Cooperativismo. Primera Edición en Español 1963. Ed. Pax- México, Librería Carlos Cesarman, S.A. Rep. de Argentina 9 México 1, D.F.
- 10.- Ley Federal de Reforma Agraria, Vigésima Cuarta Edición Ed. Porrúa, S.A. 1983
- 11.- Ley de Asociaciones Agrícolas, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, Núm. 30, Tomo LXXXIII, de Fecha 13 de Abril de 1934.

12.- Ley de Asociaciones Ganaderas, Edición de la Federación Nacional Ganadera, México, D.F. 1983

13.- Ley de Fomento Agropecuario, S.A.R.H. 1983

14.- Ley General de Sociedades Cooperativas, Subsecretaría de Agricultura y Operación, Dirección General de Organización de Productores, S.A. R.H.

15.- Memorias de Antecedentes y Labores 1938-1982. S.A.R.H.

16.- Plan de Desarrollo Agropecuario y Forestal 1982-1986, S.A.R.H.

17.- Programa Interinstitucional de Organización y Capacitación en Apoyo a la Producción y Comercialización de los Núcleos Rurales. S.A.R.H., S.A.R., BANRURAL. Febrero de 1984.

18.- Programa de Capacitación en Apoyo a los Programas de Producción y Organización Distrital, Etapa de Capacitación Distrital, BANRURAL, INCA-RURAL, D.G.D.U.T., D.G.O.P.A.F., Enero de 1982.

19.- Programa de Organización y Capacitación de Productores Rurales. 1928, S.A.R.H., Subsecretaría de Agricultura y Operación D.G.O.P.A.F., Mex, D.F.

20.- Rincón, Serrano Romeo. El Ejido Mexicano. Edición del 25 Aniversario 1954-1979. Centro Nacional de Investigaciones Agrarias. Impreso en México.

21.- Voorhis Jerri, Cooperativas, Desarrollo-Función-Futuro. Ed. Pax-México. Librería Carlos Cesarman, S.A. 1a. Edición en Español. Julio de 1970. Rep. de Argentina No.9. Méx. 1, D.F.

A P E N D I C E

S O C I E D A D C O O P E R A T I V A A G R O P E C U A R I A

	Interesados	S.R.R. D.G.A.J.	Fomentadora S.R.A. S.A.R.H.	S.T.P.S. D.G.R.A.O.C.	S.H.C.P. Oficina local
A través de su representante solicitan certificación de nacionalidad y permisos para extranjeros.	1				
Otorga Certificación y Permiso		2			
Celebran Asamblea Constitu- tiva e integran documentación correspondiente.	3				
Solicitud y emisión de opinión de viabilidad.			4	5	
Autorización de funcionamien- to, Número de registro y re- gistro de libros.				6	
Autorización de libros Contables y Sociales.					7
Se recibe: Autorización, No. de registro, libros autori- zados y registrados.	8				

- * Dirección General de Asuntos Jurídicos
 ** Dirección General de Registro de Asociaciones y Organismos Cooperativos

SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL

	Interesados	Registro pu- blico de la propiedad.	S.R.E. * D.G.A.J.	Unión de S.P.R. **	Delegación Agraria S.R.A.	Registro Agrario Nacional
Acuerdo de Constitución	1					
Se recaba Constancia de predios.		2				
Certificación de Nacionalidad y permiso a extranjeros.			3			
Emisión de opinión de viabilidad.				4	5	
Asamblea Constitutiva.	6					
Revisión y aprobación de reglamento y estatutos.	-				7	-
Inscripción de documentación constitutiva.		8				9
Reciben constancia de Ins- cripción y No. de registro	10					

* Dirección General de Asuntos Jurídicos

** No es obligado pero si es conveniente, cuando en la región se encuentra constituida esta figura asociativa

S O C I E D A D D E S O L I D A R I D A D S O C I A L

	Interesados	S.R.A. S.T.P.S.	Not. Público Aut municipal Func. Público	R.A.N. R.C.N.
Integran la documentación y Solicitan autorización.	1			
Otorgan Autorización Previa		2		
Celebran Asamblea Constitutiva.	3			
Certificación de Firmas			4	
Inscripción de Documentación Constitutiva.				5
Reciben Constancia de Ins- cripción y No. de Registro.	6			

S.R.A. Secretaria de la Reforma Agraria.
S.T.P.S. Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
R.A.N. Registro Agrario Nacional.
R.C.N. Registro Cooperativo Nacional.

UNIDADES DE PRODUCCION

	Interesados	Registro público de la propiedad.	S.R.A. Delegación Promotoria.	Titular S.A.R.H.	Reg. Nal. Agropécuario Reg Reg SARH	Registro Agrario Nacional
Asamblea General Extraordinaria para Obtener Acuerdo de Integración a la U. de P.	1					
Certificación de Propiedad en el caso de Particulares.		2				
Asamblea Constitutiva	3					
Emisión de opinión de Conformidad.			4			
Aprueba Constitución.				5		
Inscripción de Documentación Constitutiva.					6	7
Recibe Constancia de Inscripción y No. de registro.	8					

UNION DE EJIDOS O DE COMUNIDADES

	Ejidos o Comunidades Interesados	Delegación Agraria S.R.A.	Registro Agrario Nacional
Asamblea Gral. Extraordinaria para Obtener Acuerdo de Cons- titución de la unión.	1		
Elaboración de Proyecto de Estatutos.	2		
Emisión de Opinión de Viabilidad.		3	
Asamblea Constitutiva.	4		
Revisión y Aprobación de Estatutos.		5	
Inscripción de Documentación Constitutiva.			6
Reciben Constancia de Ins- cripción y No. de registro.	7		

ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO

	Organismos Interesados	S.R.E. * D.G.A.J.	Delegación Agraria S.R.A.	Registro Publico de la Propiedad.	Registro Nacional Agrario
Acuerdo para la Integración de la A.R.I.C.	1		—		
Certificación de Nacionalidad y permiso a Extranjeros cuan- do participen P.P.		2			
Emisión de Opinión de Viabilidad.			3 —		
Asamblea Constitutiva.	4				
Revisión y aprobación de Documentación Constitutiva.			5		
Inscripción de Documentación Constitutiva.				6	7
Reciben Registro y Autoriza- ción de Funcionamiento.	8				

* Siempre que participen pequeños propietarios.
Dirección General de Asuntos Jurídicos

UNION DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

	S.P.R. Interesadas	S.R.E. D.G.A.J.	A.R.I.C.	Delegación Agraria S.R.A.	Registro Público de la Propiedad	Registro Agrario Nacional
Asamblea Gral. Extraordinaria en cada S.P.R. para obtener Acuerdo de Constitución.	1					
Elaboración del Proyecto de reglamento y estatutos.	2					
Certificación de Nacionalidad y permiso a extranjeros.		3				
Emisión de opinión de viabilidad.			4	5		
Asamblea Constitutiva.	6					
Revisión y aprobación de reglamento y estatutos.				7		
Inscripción de documentación constitutiva.					8	9
Reciben Registro.	10					

* Dirección General de Asuntos Jurídicos

** No es obligado pero si es conveniente, cuando en la región se encuentra constituida esta figura asociativa

UNIONES DE CREDITO AGROPECUARIAS

	Interesados	Comisión Nal. Bancaria y de Seguros.	Registro Publico de Comercio.	Notario Público.
Acuerdan Constituir la Unión	1			
Elaboración del Proyecto de Escritura Constitutiva.	2			
Elaboración del Programa de trabajo y relación de socios fundadores.	3			
Solicitud de Autorización	4			
Autorizar el Funcionamiento		5		
Protocolización				6
Inscripción de Documentación Constitutiva.			7	
Reciben Registro y autori- zación de Funcionamiento.	8			6

SECTORES DE PRODUCCION Y GRUPOS DE TRABAJO

	Nucleo Agrario	S.R.A. Delegación Agraria	Deptos. u Or- ganismo Ofic. Competentes.	S.R.A. * D.G.O.A.	R.A.H. ** D.G.I.A.
Formula Solicitud.	1				
Emita Opinión de Viabilidad Formula Proyecto de Formas.		2			
A Solicitud de Interesados se autoriza Explotar recursos o servicios correspondientes.			3		
Celebra Asamblea General Ex- traordinaria para la aproba- ción y establecimiento del sector o grupo.	4			5	
Elaborar Dictamen y Autori- za Inscripción.					6
Registra e inscribe al sec- tor o grupo y sus normas de funcionamiento.					7
Recibe Constancia de Inscrip- ción y Registro.	7				

- * Dirección General de Organismos Agrarios
- ** Dirección General de Información Agraria

ASOCIACION AGRICOLA LOCAL

	Interesados	Delegación S.A.R.H. Prog. de Org.	Unión * Agrícola Regional.	S.A.R.H. ** D.G.F.O.P.A.
Celebran Asamblea Constituti- va y Formulan su proyecto de estatutos.	1			
Emite Opinión de Viabilidad		2	3	
Dictamen, Registra y autoriza				4
Reciben Autorización y Número de Registro.	5			

* Cuando se encuentre Constituida.

** Dirección General de Fomento a la Organización de los Productores Agrícolas.

ASOCIACION GANADERA LOCAL

	Interesados	Delegación S.A.R.H. Prog. de Org.	Unión * Ganadera Regional.	S.A.R.H. ** D.G.F.O.P.A.
Celebran Asamblea Constituti- va y Formulan su proyecto de estatutos.	1			
Emite Opinión de Viabilidad		2	3	
Dictamen, Registra y autoriza				4
Reciben Autorización y Número de Registro.	5			

* Cuando se encuentre Constituida.

** Dirección General de Fomento a la Organización de los Productores Agrícolas.